

332. I 861

MI3

Ar Aso Calulo

4.087

UN MARCO PARA LA
ACTIVIDAD FINANCIERA
EN COLOMBIA

HFV 1623

ASOCIACION BANCARIA DE COLOMBIA

MIEMBROS

BANCOS

Banco Anglo Colombiano
Banco Cafetero
Banco Colombo Americano
Banco Colpatría
Banco Comercial Antioqueño
Banco de Bogotá
Banco de Caldas
Banco de Colombia
Banco de Crédito
Banco de Crédito y Comercio de Colombia
Banco de Occidente
Banco de los Trabajadores
Banco del Comercio
Banco del Estado
Banco Extebandes de Colombia
Banco Ganadero
Banco Industrial Colombiano
Banco Internacional de Colombia
Banco Popular
Banco Real de Colombia
Banco Royal Colombiano
Banco Santander
Banco Sudameris de Colombia
Banco Tequendama
Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero
Caja Social de Ahorros

CORPORACIONES FINANCIERAS

Corporación Financiera Colombiana
Corporación Financiera de Caldas
Corporación Financiera de Occidente
Corporación Financiera de Santander
Corporación Financiera del Norte
Corporación Financiera del Oriente
Corporación Financiera del Tolima
Corporación Financiera del Valle
Corporación Financiera Indufinanciera
Corporación Financiera Internacional
Corporación Financiera Nacional
Corporación Financiera Progreso
Corporación Financiera Suramericana
Corporación Financiera Unión

CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA

Corporación de Ahorro y Vivienda "Ahorramás"
Corporación de Ahorro y Vivienda "Colpatría"
Corporación de Ahorro y Vivienda "Granahorrar"

ALMACENES GENERALES

Almacén General de Depósito "Alcomercio"
Almacén General de Depósito "Almacenar"
Almacén General de Depósito "Almadelco"
Almacén General de Depósito "Almagran"
Almacén General de Depósito "Almagrario"
Almacén General de Depósito "Almaviva"
Almacén General de Depósito "Alpopular"
Almacén General de Depósito "Alsantander"

Edición
ASOCIACION BANCARIA

**Diseño de Carátula,
Diagramación, Montaje y Artes**
JULIO CESAR JIMENEZ RUEDA

Impreso en:
Talleres Gráficos de la Asociación Bancaria

INDICE

	Pág.
Presentación	9
Mensaje del señor Presidente de la República, doctor. Virgilio Barco Vargas	11
DISCURSOS	
Sesión de instalación	
Palabras de bienvenida	
Discurso del señor Roberto León Alcocer	15
Discurso del Dr. Julio Manuel Ayerbe, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Bancaria de Colombia	17
Discurso del Dr. Francisco J. Ortega Gerente General del Banco de la República	23
Sesión de Clausura	
Discurso del Dr. Carlos Caballero Argáez Presidente de la Asociación Bancaria	41
Discurso del Dr. Ernesto Aguirre Carrillo, Superintendente Bancario	53
Discurso del Dr. Luis Fernando Alarcón, Ministro de Hacienda y Crédito Público	67
PARTICIPANTES	79
	7

PRESENTACION

Durante los días 29 y 30 de octubre de 1987 se celebró en la ciudad de Cartagena la Vigésimoquinta Convención Bancaria y de Instituciones Financieras. Como en ocasiones anteriores, en este volumen se recogen las conferencias pronunciadas en dicho evento por el Ministro de Hacienda, doctor Luis Fernando Alarcón, el Superintendente Bancario, doctor Ernesto Aguirre, el Gerente General del Banco de la República, doctor Francisco Ortega, así como los planteamientos formulados por el Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Bancaria, doctor Julio Manuel Ayerbe, el Director del Comité de la Asociación Bancaria en Cartagena, doctor Roberto Alcocer y por el Presidente de la Asociación Bancaria de Colombia.

La programación de la Convención Bancaria y de Instituciones Financieras correspondiente a 1987 incluyó presentaciones y mesas redondas sobre temas de enorme actualidad en América Latina y de especial interés para Colombia. Valga destacar que el señor E. Gerald Corrigan, Presidente del Federal Reserve Bank of New York, aceptó venir a Cartagena para tratar ante los convencionistas sobre las tendencias de reforma financiera en Estados Unidos pero que, a última hora y como consecuencia de los sucesos del "lunes negro" en la Bolsa de Nueva York el día 19 de octubre de 1987, se vió en la forzosa necesidad de cancelar su visita al país, según tuvo a bien explicarlo en amable telegrama dirigido a los participantes en la reunión.

Adicionalmente a los temas financieros, los convencionistas tuvieron ocasión de escuchar presentaciones sobre la deuda externa de América Latina, a cargo de los señores Edwin Hoffman, Vicepresidente Ejecutivo de Citicorp, del señor William Cline, investigador del Institute for International Economics en Washington D.C., y del doctor Luis Jorge Garay Salamanca, conocido académico y asesor del Gobierno de Colombia. Otra sesión se dedicó a la "privatización" de entidades financieras y contó con la participación el señor Michel Martin del Credit Commercial de France —quien tuvo bajo su responsabilidad la presentación de un documento solicitado al señor Jacques Halperin, funcionario de la misma institución bancaria francesa, quien tampoco pudo hacerse presente en Cartagena debido a los sucesos del 19 de octubre de 1987— y de un panel de colombianos conocedores del asunto, conformado por la doctora Leonor Montoya, el doctor Roberto Junguito y el doctor Sergio Rodríguez.

Infortunadamente las dificultades de transcripción y traducción de las grabaciones las conferencias de los señores Hoffman, Cline y Halperin, hacen imposible integrar en este volumen dichas presentaciones. Por esta razón la Asociación Bancaria ha decidido proceder con la publicación de los discursos de las autoridades colombianas y de los dignatarios de la institución con la intención de incluir en las próximas entregas de la revista Banca y Finanzas, que edita la Asociación, la versión en castellano de las conferencias de los visitantes del exterior y de las discusiones a las cuales ellas dieron lugar.

CARLOS CABALLERO ARGAEZ
Presidente

Bogotá, D.E., enero de 1988

MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Bogotá, Octubre 27 de 1987

Doctor
Carlos Caballero Argáez
Presidente de la
Asociación Bancaria de Colombia
Carrera 7a. No. 17-01 Piso 3o.
Ciudad

Apreciado doctor Caballero:

Agradezco la atenta invitación para asistir a alguno de los actos de la XXV Convención Bancaria que se celebrará en Cartagena el 29 y 30 de este mes.

Encuentro muy acertado el tema de análisis que se ha escogido en esta oportunidad, especialmente porque el sistema bancario nacional tendrá ocasión, una vez más, de repasar las experiencias de otras áreas del mundo y reflexionar sobre la imperiosa necesidad de actualizarse y sacar ventaja de los avances que se logran en otros lugares.

Ante la imposibilidad de mi asistencia esta vez a los actos de la Convención, les he pedido a los señores Ministro de Hacienda y Superintendente Bancario, quienes concurrirán a ella, que se informen sobre los estudios y comentarios que se presenten en las deliberaciones para que me enteren posteriormente sobre las conclusiones y recomendaciones.

Hago votos por el éxito de la Convención y le envío un especial saludo que le ruego hacer extensivo a los asistentes.

Atentamente,

VIRGILIO BARCO VARGAS

DISCURSOS

Sesión de Instalación

Palabras de bienvenida del Dr. Roberto León Alcocer, Presidente del Comité de la Asociación Bancaria en Cartagena.

Me corresponde la grata responsabilidad en mi condición de Presidente de la Asociación Bancaria de Cartagena, y en este acto inaugural de la Vigésima Quinta Convención Bancaria y de Instituciones Financieras, dar un cordial saludo de bienvenida a todos los delegados y observadores asistentes a ella.

Aprovecho la oportunidad para expresar en nombre de la comunidad cartagenera su reconocimiento porque la ciudad haya sido escogida como sede de las deliberaciones, porque esa preferencia la coloca en el centro de la atención nacional, dada la importancia y trascendencia de la convocatoria en momentos en que el país hace esfuerzos por superar las dificultades de todo orden que lo asedian.

La Convención, estoy seguro, dado el temario señalado para las deliberaciones y la calidad de los participantes, adoptará conclusiones y recomendaciones de hondo significado no solo para la propia actividad bancaria sino también con saludables repercusiones en la política económica y fiscal del país, en temas tales como la creciente estatización de bancos, la generación e irrigación del crédito, las tasas de interés, el reducido tamaño de la banca, el exceso de legislación, la baja rentabilidad, las deudas de difícil cobro, y, por sobre todo el papel protagónico y decisivo del sistema bancario en el proceso del desarrollo colombiano, ligado estrechamente a su influencia y a las demás instituciones que se mueven en ese campo.

La Convención no cabe duda al respecto, fijará posiciones definidas, concretas y creativas frente al gobierno ante la coyuntura incierta que se presenta en muy diversos aspectos de la vida nacional que se reflejan en el sistema financiero y el impacto que sobre él tienen factores negativos como la inseguridad social, la devaluación, el endeudamiento externo y la injerencia cada vez más manifiesta del intervencionismo estatal, lo que si bien ha procurado soluciones oportunas para solventar situaciones difíciles de algunos bancos encausando favorablemente su recuperación, también presenta aristas indicativas de que se puede estar transitando peligrosamente con rumbo monopolístico, ante la evidente inoperancia en la práctica, de la democratización del sistema.

Bien conveniente sería entonces, señalarle límites prudentes, en aras de fortalecer la capitalización privada nacional y extranjera, mediante la ampliación racional de esa facultad constitucional, valiéndose de mecanismos dinámicos y más estimulantes que los utilizados hasta ahora.

Cabe anotar que disposiciones como las tomadas recientemente por el Honorable Consejo de Estado anulando la resolución de la Junta Monetaria sobre regulación de los aportes forzosos ordenados por la Ley 5a., constituyen un inconveniente para el sector que de esa manera se ve compelido a desviar hacia las arcas públicas fondos que requiere para su normal operación.

Todo convoca a afirmar, sin temor a incurrir en equivocaciones que de esta Convención saldrán guías que conduzcan al sistema bancario a orientar sus pasos hacia el encuentro de soluciones globales y efectivas para superar con éxito los obstáculos que se interponen en el proceso de su estabilidad, todo en el entendimiento de que cuanto se haga y construya en ese sentido incidirá ventajosamente en toda la nación.

Solo me resta entonces, reiterarles el saludo de la Asociación Bancaria Seccional de Cartagena y el mío propio, así como desearles una grata estadía en nuestra ciudad con la esperanza de que disfruten de su tradicional hospitalidad y el maravilloso don de su seguridad.

Muchas Gracias.

Discurso del Dr. Julio Manuel Ayerbe, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Bancaria de Colombia.

Sean todos ustedes bienvenidos a la reunión anual de la Asociación Bancaria de Colombia. La trayectoria y el prestigio profesional de los conferencistas que han aceptado acompañarnos, enriquecida con los aportes del Señor Ministro de Hacienda, del Señor Gerente del Banco de la República y del Señor Superintendente Bancario, son testimonio de la trascendencia de este foro.

Hace pocas semanas se celebraron las Asambleas de la Andi y de Fenalco. Y no por coincidencia, los presidentes de ambos gremios expresaron su preocupación por el futuro del sector financiero colombiano. Industriales y comerciantes evidenciaron el contraste entre sus necesidades tanto actuales como futuras y la debilidad del sector financiero para satisfacerlas. Y lo que es más grave aún: la paradoja de una economía en etapa de recuperación, cuyo sector financiero puede convertirse en cuello de botella que frene su expansión.

Este sombrío panorama, resulta en mi opinión convincente para que se aborde sin timideces el estudio de la ley que reglará la inversión extranjera en el sector financiero. La antigua controversia sobre la conveniencia de la inversión extranjera y de que ella pueda ser predominante, tiene, entre sus opositores, a quienes argumentan que ello se traduciría en pérdida de control sobre un componente vital de la economía como es el crédito. En respuesta a este criterio

puede citarse un concepto expresado años atrás en este mismo foro, por el Dr. Germán Botero de los Rios. Decía el entonces Superintendente Bancario que el manejo del crédito está asegurado por los instrumentos de control monetario que posee el gobierno, esto es que se pueden dirigir los recursos del sistema en la forma y manera que lo requiera la política económica. Adicionalmente, de la exposición de motivos del proyecto de inversión extranjera presentado por el Gobierno a la Camara, se observa que el nivel de los aportes del exterior en el capital de los bancos comerciales equivale al 9^o/o del total de su capital neto, es decir que se trata de un guarismo mínimo, aún en la pequeñez de nuestro universo financiero.

Que la procedencia del capital en manera alguna es garantía de resultados lo atestiguan las situaciones calamitosas de instituciones financieras que, como el Titanic, parecían a prueba de naufragio. Ello no puede ser de otra forma, ya que el negocio financiero es por definición la calificación de riesgos y en esa tarea no hay -fortunosamente- sustitutos del criterio y el buen sentido del banquero profesional.

No obstante, si se analiza el comportamiento de bancos nacionales y mixtos durante la reciente crisis del sector, pueden observarse diferencias en favor de estos últimos y consiguientemente de la presencia del capital extranjero en su administración, lo cual no desmerece la capacidad de los gerentes colombianos pero si relleva la bondad de unas rigurosas prácticas operacionales y de la implementación de políticas de análisis que permitan anticipar el desplazamiento de los riesgos.

Otro argumento en contra de la inversión extranjera en el sector financiero suele ser el de que en ese campo no hay lugar a avances tecnológicos cuya pronta transferencia y asimilación se facilite por la presencia del capital foráneo. El razonamiento se insinúa equivocadamente al dar importancia secundaria a la dinámica y a la complejidad que ha adquirido la prestación de los servicios financieros y a la necesidad de facilitar la adaptación de los nuevos esquemas al país, estableciendo de paso una sana emulación.

Este último aspecto, el de la adaptación de nuevos esquemas de servicios financieros, trae consigo una serie de reflexiones, particularmente atañedoras a la responsabilidad que nos corresponde a los banqueros de impulsar la inversión privada.

Sin restarle importancia a los signos muy positivos de la actividad empresarial, pienso que ellos son apenas la plataforma para una formidable tarea de modernización y expansión del sector real. Siendo un axioma el hecho de que la inversión sigue a la recuperación y no la precede, es evidente que apenas hemos cumplido la primera etapa y que nos enfrentamos a la necesidad de realizar una reestructuración que vuelva plenamente competitivas nuestras empresas; de atraer la cada vez más esquivada inversión extranjera para comprometerla con el capital nacional en nuevos proyectos y de volver hacia los mercados externos el interés y el esfuerzo de nuestros gerentes.

La iniciativa privada no puede dejar de cumplir este papel. Mucho menos esperar que el vacío sea llenado por la inversión pública. En este contexto el sector financiero actúa como catalizador, de manera que los recursos se trasladen eficientemente de los agentes superavitarios a los deficitarios, aunque la simplicidad del enunciado disfraza una compleja implementación que crece exponencialmente en la medida en que las comunicaciones borran las fronteras, el mercado se torna más exigente y tanto la legislación como los mecanismos de control tienden a desactualizarse. Estos hechos han puesto de presente un nuevo conflicto que en mayor grado se evidencia en otros países, donde hoy se cuestionan severamente las rígidas barreras entre los diferentes tipos de banca para darle paso al concepto de supermercado financiero en donde puede hacerse cualquier clase de transacción. Y como ni aún nuestro sistema liliputiense puede sustraerse a las señales del mercado, parece que estamos en el umbral de un nuevo escenario en el cual el negocio del frente, como el pasto del vecino, parece más verde e invita a saltar la cerca. Vemos así cómo las compañías fiduciarias buscan negocios de bancos comerciales; las compañías de financiamiento comercial quieren asimilarse a corporaciones financieras; las corporaciones de ahorro y vivienda ofrecen servicios de banca comercial; los bancos comerciales hacen fiducia inmobiliaria y financian proyectos de largo plazo y las corporaciones financieras desean ofrecer servicios de leasing.

Este ambiente de travestismo financiero resulta sin embargo muy adecuado para que desde el sector mismo propiciemos un análisis profundo que arranque de la redefinición del negocio y contribuyamos, como actores principales que somos, en una reforma que sienta las bases para lo que debe ser la intermediación financiera en el país. De esta manera se le daría continuidad a los propósitos que inspiraron al Gobierno en 1982, cuando se creó un cuerpo asesor, de una de cuyas recomendaciones surgió en buena hora

el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, a través del cual se ha sorteado una crisis de grandes proporciones.

Y al mencionar el fondo de Garantías quisiera, para terminar, referirme a la situación de los intermediarios nacionalizados u oficializados, que sumados a aquellos que voluntariamente controla el Gobierno, representan hoy un porcentaje muy importante del sector financiero colombiano.

Es evidente que la situación no es producto de una deliberada acción Gubernamental y que muy al contrario ha debido llegarse más allá de lo que pudieran imaginar los más pesimistas. Sucede empero que a diferencia de las empresas del sector real, las del sector financiero son más difíciles de diagnosticar cuando se hallan en problemas y una vez abierta la caja de pandora, las sorpresas desagradables y el costo de las soluciones exceden lo que podría anticiparse.

Personalmente admiro a los administradores de los bancos oficializados porque desempeñan sus responsabilidades en el menos propicio de los ambientes y porque tanto la opinión pública como el Gobierno esperan de ellos resultados justificados en teoría pero casi inalcanzables en la práctica. Pero precisamente por tratarse de una situación atípica, no buscada sino impuesta por la necesidad de salvaguardar la confianza en el sistema y para la protección del ahorro de ciudadanos pasivos e inocentes, tampoco debe mantenerse más allá de lo prudente. En un entorno en el que los déficits y las pérdidas se miden en megaunidades y el patrimonio en centavos, con Juntas Directivas para cuya integración debe utilizarse un sistema semejante al del servicio militar obligatorio, no es posible conseguir una continuidad y un compromiso alrededor de procesos de ajuste mayores, con supresión masiva de empleos, cierre de sucursales, liquidación de operaciones no rentables, remate de activos no productivos y metas espartanas en el nivel de los gastos. Por contra, se hace necesario sumar a la complejidad de la administración de la institución oficializada, la conciliación de otros intereses, todos ellos legítimos, pero que bajo un régimen de propiedad privada resultarían de última prioridad.

Estas observaciones me llevan a considerar que no es necesario esperar la recuperación plena de las entidades a las cuales se les han aplicado fórmulas de saneamiento, sino quizá tomar como punto de partida el momento en que se invierte su tendencia negativa para realizar entonces un rápido proceso de venta o redi-

mencionamiento, que refrende las muy explícitas manifestaciones del Gobierno en el sentido de que la oficialización es transitoria. Los costos monetario y político de cualesquiera que sean las fórmulas para conseguir ese objetivo, tienen una contrapartida mayor en los beneficios derivados de la estabilidad y la transparencia del sistema financiero.

Muchas gracias.

Discurso del Dr. Francisco J. Ortega, Gerente General del Banco de la República.

1. Agradezco de manera especial a la Junta Directiva de la Asociación Bancaria de Colombia y a su Presidente Ejecutivo la cordial invitación que se me ha hecho para dirigirme a este selecto auditorio. Las reuniones de la Asociación son bien conocidas en el mundo financiero afín a nuestro país por la importancia y profundidad de los temas que allí se tratan y también, desde luego, por tener lugar en la bella ciudad de Cartagena, que desde hace algo más de dos lustros ha sido el albergue natural de sus reuniones anuales.

1. Introducción

2. La economía colombiana atraviesa por un buen momento. El crecimiento del PIB a tasas cercanas al 5^o/o durante dos años consecutivos permite una mejoría del ingreso per-cápita superior al 3^o/o anual. El desempleo urbano, no obstante lo elevado de su nivel, presenta una tendencia decreciente llegando en junio al 12.2^o/o y en septiembre al 11.3^o/o. 1/. El sector externo mostró superávit de Balanza de Pagos en 1986 gracias a la bonanza de

1/ Datos para las siete ciudades principales; fuente DANE.

precios del café y en el presente año arrojará un déficit pequeño en cuenta corriente de unos US\$450 millones, un 1.2^o/o del PIB. Las finanzas públicas consolidadas tendrán este año un déficit aproximado de 2.6^o/o del PIB, cifra normal si se tiene en cuenta que el Fondo Nacional del Café no generará superávit como en 1986, debido a la caída del precio externo del grano. La tasa de inflación, alrededor del 23^o/o al finalizar el año, será ligeramente superior a las previsiones, (20^o/o), recogiendo el impacto de la expansión de demanda, ocurrida desde el año pasado por la elevación del ingreso cafetero, por el crecimiento de los medios de pago (aumentan en promedio 28.5^o/o anual en los 9 primeros meses) y por el efecto del gasto público.

3. La positiva evolución reciente de la economía colombiana es consecuencia de la política económica coherente y firme que se ha aplicado. El manejo adecuado y armónico en los frentes fiscal, monetario y externo ha creado las condiciones favorables para un desenvolvimiento ordenado de la economía. Primero el plan de ajuste puesto en marcha desde 1985 y luego, a partir de 1986 el afinamiento necesario para incorporar la estrategia de gasto social en el marco del Plan de Economía Social presentado por el Gobierno explican a satisfacción estas tendencias favorables.

4. No son los hechos ocasionales los que interpretan el positivo devenir económico, así la bonanza cafetera del año pasado hubiera contribuido, como en efecto ocurrió, a consolidar el proceso de ajuste. La historia económica colombiana cuenta con diversos ejemplos de bonanzas que han sido efímeras al no haber sido conducidas dentro del marco de una política macroeconómica coherente. El pragmatismo ya tradicional de la política económica colombiana, así se le evalúe ex-post, con la ventaja que da el conocimiento de hechos nuevos, arroja en esta circunstancia calificaciones aprobatorias.

2. El reordenamiento Económico

5. En un marco de desarrollo, la política económica ha de examinarse como el conjunto de acciones tendientes a propiciar los cambios interrelacionados en la estructura económica que constituyen requisito para un crecimiento continuo. Para este efecto es necesario llevar a cabo el análisis de la composición y de las correc-

ciones coordinadas de la demanda, producción y empleo, así como la estructura del comercio exterior y los flujos de capital 1/. En cuanto a sus características, ésta debe ser flexible, con capacidad para absorber la incidencia de factores desestabilizadores de origen exógeno, pero siempre preservando el rumbo de largo plazo que implica el equilibrio de los agregados.

6. Bajo esta orientación metodológica quisiera referirme a la función de la política económica en la tarea de preservar los beneficios de la etapa de reordenamiento y, especialmente, de contribuir a consolidar las tasas de crecimiento económico que garanticen el desarrollo de nuestra economía por un período prolongado, de manera que sea posible reducir la pobreza y las tensiones sociales. Este es el verdadero desafío de toda política económica.

7. Antes de profundizar en el análisis de nuestro caso, resulta útil observar la experiencia de otros países que han afrontado estadios similares en su historia reciente. El Profesor Michael Bruno, hoy en día Presidente del Banco Central de Israel, explicaba en una conferencia reciente su pensamiento con relación al papel de la política económica en las diferentes etapas y al respecto decía: "... Todos hemos comprobado cuan difícil es el camino hacia un reajuste duradero, no porque ignoremos lo que debe hacerse sino porque nos resulta difícil emprender las acciones correctivas. Al comprender esto, puede ser útil encarar el proceso de ajuste en dos o tres etapas separadas: estabilización, reforma estructural y crecimiento, cada una con sus propias metas limitadas, su propia política económica y sus propios riesgos" 2/. Y en cuanto a la etapa de reforma estructural señalaba: "ésta se orienta a aumentar la eficiencia de la economía y a eliminar las distorsiones que existan en la asignación de recursos Esta es la etapa decisiva, la etapa en la cual debe instalarse y emplearse todo el arsenal de la oferta si ha de lograrse el tránsito hacia el crecimiento".

8. Sabemos que durante 1985 se hicieron los ajustes que requería la economía, y en 1986 se introdujeron algunos afinamientos para

1/ Hollis Chenery, Structural Change and Development Policy; Oxford University Press. . . . , 1979. Páginas 1-4.

2/ Michael Bruno, discurso en la XXVIII Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del BID, Miami, marzo de 1987.

darle así bases más firmes a este proceso. Empero, para que lo hecho tenga permanencia y produzca todos sus frutos hay que introducir reformas indispensables. Siguiendo el esquema del Profesor Bruno, en Colombia nos encontramos posiblemente en la fase de generar o consolidar determinados cambios para conseguir que, preservando la estabilidad lograda, se pueda avanzar a etapas más elevadas de desarrollo. Porque si bien en nuestro caso ha sido posible conseguir tasas de crecimiento favorables, inclusive durante el período de estabilización, ello no nos exime de la necesidad de introducir cambios de fondo para lograr un desarrollo acelerado. La propuesta del Profesor Bruno sigue teniendo plena validez a pesar de las diferencias existentes.

3. Campos de Reforma

9. El crecimiento experimentado en estos últimos años está vinculado a la evolución de la demanda agregada, primero por la bonanza cafetera del año 1986 y luego por la dinámica que generan la política de gasto público y la reforma tributaria. Pero para mantener esta tendencia se necesita de una respuesta acorde del lado de la oferta, que se traduzca en mayor producción de bienes y servicios, en aumento del empleo de nuestros recursos.

a. Ahorro e inversión

10. Recientemente se han elaborado estudios sobre el crecimiento económico colombiano que resulta valioso repasar. La misión de empleo, dirigida por el profesor Chenery, encuentra que la economía colombiana debe crecer por lo menos a tasas del 6⁰/o para que el desempleo baje al 8⁰/o en 1990 1/ y concluye que es viable conseguir tal meta si se resuelven " tres elementos críticos: la generación de divisas; la elevación de las tasas de inversión y de ahorro; y la reorientación del gasto público hacia inversiones con mayor contenido de mano de obra nacional y hacia gastos con mayor efecto

1/ Hollis Chenery, José A. Ocampo, Manuel Ramírez, et al. Misión de Empleo, Informe Final; Julio 1986; mecanog; capítulo 9, página 2.

redistributivo " 1/. La prioridad de elevar las tasas de ahorro e inversión es incuestionable. Las reformas estructurales más urgentes en el campo económico son sin duda aquellas que conducen a lograr este objetivo. No hay que olvidar que la tasa de ahorro descendió en esta década de 19.6^o/o en 1980 a 15.4^o/o en 1985 para recuperarse ligeramente en 1986, llegando al 18^o/o.

11. El Gobierno ha dado pasos definidos en la dirección de estimular el ahorro, adoptando políticas con importantes correctivos. El principal ejemplo está en la reforma tributaria. Esta creó condiciones atractivas para el fomento del ahorro y la repatriación de capitales y propició su destinación a la financiación de inversiones. Debido al poco tiempo transcurrido, resulta aún prematuro estimar la verdadera magnitud del impacto de los cambios impositivos sobre la inversión del sector privado. No obstante, la reacción del mercado de acciones en respuesta a las medidas es una señal clara para los empresarios. Parecen estar dadas las condiciones propicias para que se vuelvan a emitir acciones como mecanismo para obtener capital para las empresas.

12. Otro frente en el que ya se han adoptado decisiones que son parte de la estrategia de elevar el ahorro y la inversión es el de atraer la inversión extranjera. A este respecto se acordó el cambio de la decisión 24 del Acuerdo de Cartagena y se promovió la adopción de la decisión 220, que da mayor flexibilidad a la legislación sobre el tema ; es así como ahora se permite el establecimiento de empresas extranjeras en la mayoría de los sectores económicos, y se autoriza el aporte de capital en sociedades ya existentes; hace posible la adquisición de acciones y cuotas de inversionistas nacionales por parte de extranjeros; elimina la obligatoriedad de la conversión en empresas mixtas; las empresas foráneas tendrán acceso a las líneas de crédito internas, excepto las de fomento de largo plazo; y se establece una tasa única para giro de utilidades del 25^o/o sobre el capital registrado. En cuanto a la inversión extranjera en el sector financiero, que está regulada por la Ley 55 de 1975, el Gobierno presentó al Congreso el proyecto de ley No. 146 de 1987 orientado a darle al capital foráneo condiciones semejantes a las del inversionista nacional; éste está haciendo tránsito y ya se dispone de la correspondiente ponencia.

1/. Ibid; página 5.

13. El estímulo a la inversión proviene también de la evolución del ingreso. Según se ha comprobado, este es el factor más influyente en el flujo de inversión, como se mostraba en las Notas Editoriales de la Revista del Banco de la República correspondiente al mes de junio. Planeación Nacional, la Misión de Empleo y Fedesarrollo han llegado a la misma conclusión. Porque en economías con exceso de mano de obra pero relativa escasez de capital, parece más propicio que se den primero aumentos de inversión que luego a través de mayor producción e ingreso conduzcan a tasas más elevadas de ahorro, que no la secuencia contraria. A su vez, la mayor producción se sustenta en el estímulo generado por la dinámica del sector exportador no tradicional. O sea, que tasas de aumento del PIB de 5^o/o anual deben elevar la inversión.

14. Hay algunos síntomas indicativos de que esta tendencia favorable hacia mayores flujos de inversión se está dando. A pesar de que no existen cifras sobre inversión directa total en maquinaria y equipos y obras complementarias, contamos con estadísticas de financiación de nuevos proyectos industriales y ensanche de los existentes, las cuales muestran una interesante dinámica. La utilización de líneas externas con destino a la industria, de fuente del Banco Mundial y del BID, aumentan en términos de dólares este año en un 33^o/o; el Fondo de Capitalización Empresarial incrementa igualmente sus redescuentos en los últimos 12 meses en un 75^o/o al tiempo que el FIP presenta una evolución de sus operaciones efectivas a la tasa del 31.7^o/o anual. Los indicadores cualitativos y la información divulgada por la Andi sobre inversión industrial también confirman este hecho.

15. Hay señales adicionales de un marcado repunte en la inversión. A julio del presente año un indicador de las importaciones de bienes de capital ^{1/} señalaba que éstas crecían a un ritmo del 36^o/o anual (en dólares). La producción de lingotes de acero lo hacía al 12.4^o/o y las licencias de construcción aumentaban al 40^o/o . Todos estos hechos muestran una vigorosa actividad de inversión real.

16. Además, dentro de un esquema de comercio exterior selectivo se ha dado énfasis a la importación de bienes de capital, utilizando para ello el mecanismo de licencias globales. Al darle priori-

1/ Posiciones 84,85,87,88, y 90 del arancel.

dad a las licencias globales, no hay riesgo de que se restrinja el desarrollo de los proyectos por razones cambiarias. De otra parte, la tasa de interés efectiva real de los CDT muestran un descenso pronunciado en lo corrido del año y hace un año era 11.9^o/o, mientras que en septiembre era de 4.55^o/o.

17. Sin embargo, no tenemos certeza si el ritmo de inversión puede llegar rápidamente a los niveles deseados. Los Cálculos de la Misión de Empleo señalan metas en que la inversión debe ascender del 21^o/o al 24^o/o del PIB para permitir un crecimiento sostenido del 6^o/o 1/. A su vez el Plan de Economía Social establece que se " prevé un crecimiento de la inversión pública y privada a tasas superiores a la del conjunto de la economía". Y luego se agrega "la inversión privada es fundamental para el logro de las metas propuestas de crecimiento económico. Constituye premisa básica para atender la mayor demanda generada por la reorientación del gasto público y el aumento de las exportaciones y, a su vez, eleva la demanda doméstica por bienes, servicios y mano de obra". 2/.

18. Hay una característica de la inversión acerca de la cual se debe insistir, en particular a los empresarios privados; me refiero a la eficiencia y a las reformas que se requieren para que el aumento de la inversión se traduzca en mayor producción. Juan José Echavarría en sus varias investigaciones sobre la inversión industrial ha destacado la importancia de este elemento; citando a Syrquin (1986) confirma el punto así: "La reducción del crecimiento no puede explicarse como debida a fallas en la expansión de recursos; en cambio, ésta se debió a baja eficiencia en la utilización de los recursos internos y externos" 3/. La manifestación palpable de este hecho fué el reconocido retraso tecnológico que enfrentaron algunos de los subsectores líderes de la industria, a pesar de haber hecho gastos importantes en maquinaria y equipo.

19. La búsqueda de mejores índices de eficiencia en las empresas resulta esencial. La crisis de la primera parte de esta década

1/ Ibid, capítulo 8, página 12.

2/ Departamento Nacional de Planeación, Plan de Economía Social: Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social 1987-1990; Bogotá, agosto 1987, páginas 14 y 32.

3/ Juan José Echavarría, Colombia, 1970-85, Management and Consequences of two Large External Shocks; Overseas Development Institute, Working Paper No.20, London 1987, página 41.

dejó al descubierto profundas fallas del manejo empresarial privado, en muchos sectores y no solamente en el financiero, que deben ser materia de drásticos ajustes. En este sentido se deben favorecer las acciones que estimulen la competencia y eviten la aplicación de controles opuestos a la obtención de mejores índices de productividad. De igual manera, la definición de prioridades en favor de los sectores manufacturero y agropecuario de bienes comerciales, constituyen elementos centrales de una estrategia de inversión, eficiencia y crecimiento.

b) Comercio Exterior

20. Otro campo donde se requieren reformas para mantener una elevada tasa de crecimiento es el del comercio exterior. Sabemos que la participación de las importaciones y de las exportaciones en la economía colombiana es pequeña y que no sobrepasa el 22.5^o/o del PIB, mientras que en países como Chile (41.7^o/o), Perú (31.1^o/o), Ecuador (39.2^o/o) y Venezuela (44^o/o) este coeficiente es superior; ello nos indica la posibilidad de aproximarnos a niveles más importantes de intercambio con el exterior.

21. En este campo las correcciones deben estar dirigidas a normalizar plenamente los flujos de comercio, sobre la base de políticas estables que le garanticen al empresario un abastecimiento seguro de equipos y materias primas. Para conseguir este propósito, diferentes estudios han recomendado modificaciones de la estructura arancelaria en dos sentidos: a) utilizar la protección únicamente para "La promoción de nuevas ramas productoras de bienes de capital, en las cuales existen las potencialidades más amplias de sustitución de importaciones hacia el futuro y en las que el país muestra un atraso considerable con relación a los "patrones internacionales"; ello contribuiría enormemente a acelerar los procesos de creación, adaptación y difusión de tecnología, con un efecto favorable sobre los sectores de exportación actuales o potenciales" y b) respecto del nivel y composición se ha dicho que "Fuera de su alta dispersión, la estructura arancelaria está plagada de exenciones y excepciones . . . " . . ."es, además, relativamente arcaica, ya que protege excesivamente a las industrias tradicionales y no protege, o lo hace sólo con montos reducidos, a los sectores de nueva sustitución" 1/.

1/ Misión de Empleo, op cit, capítulo 9 página 7.

22. Estas orientaciones se han frustrado en el pasado debido a las dificultades para conseguir fuentes permanentes de financiamiento externo y por desajustes transitorios de las políticas macroeconómicas. Ello ha conducido a la aplicación de medidas administrativas y a políticas arancelarias de corte fiscalista o simplemente proteccionista. Ahora tenemos la oportunidad de regularizar el comercio exterior y conseguir todas las ventajas que sabemos se derivan de esta actividad en materia de mayores ingresos de divisas, crecimiento y empleo.

23. Colombia no se ha beneficiado en el pasado de todas las ventajas que se derivan del comercio exterior, porque le ha dado excesiva valoración al impacto que pueda tener una competencia externa desleal, apoyada en políticas de dumping, y en unas tasas de cambio sobrevaluadas y expuestas también a la inestabilidad de la financiación externa. Esta preocupación, que tiene sin duda ejemplos cercanos que las respaldan, no debe subestimar las nuevas condiciones de la economía colombiana y del comercio internacional, las cuales permiten evitar fenómenos de competencia ruinosos.

24. No obstante, no puedo menos que aceptar que cierto grado de incertidumbre, derivada de la inestabilidad en el mercado internacional de capitales tiene justificación. En un ámbito externo lleno de sombras, en que no se tiene certeza sobre la evolución de las economías de los países industrializados; donde la volatilidad de las tasas de cambio y la variabilidad de las tasas de interés es muy amplia, tiene que presentarse intranquilidad y desconfianza. Los dirigentes de la economía mundial deben darle la mayor consideración a los efectos nocivos que produce sobre la política económica de nuestros países, la evolución errática de la economía mundial.

4. Política Monetaria y Sector Financiero

25. Finalmente me referiré a la política monetaria y a los cambios que se han venido introduciendo en este frente y en el del sector financiero para lograr la actualización que requiere esta área de la política económica.

a) Situación Monetaria

26. El objetivo central de la política monetaria es mantener un flujo adecuado de liquidez en la economía, evitando que se

generen excesos de oferta de dinero que influyan sobre el nivel general de precios; la estabilidad en esta variable es parte esencial de toda política económica que conduzca a un crecimiento ordenado y sostenido de los diversos sectores. Entre nosotros a la política monetaria le corresponde también propender por una mejor organización del mercado financiero y de capitales.

27. La autoridad monetaria debe estar en capacidad de efectuar tanto operaciones de tipo compensatorio como de carácter dinámico. Las primeras tienen como objeto contrarrestar alteraciones coyunturales de la liquidez. Las segundas son aquellas encaminadas a propender por un crecimiento económico ordenado de los agregados monetarios hacia el futuro, bajo condiciones de estabilidad de precios. Ambas requieren de un permanente y constante seguimiento de los indicadores monetarios para tomar las acciones apropiadas que permitan conservar o restablecer el equilibrio.

28. En el período reciente la utilización de los instrumentos de control monetario ha variado en forma considerable. Los encajes, dado su nivel actual y su incidencia sobre el sector financiero han tenido una importancia marginal. Por el contrario se ha buscado dar un piso firme a las operaciones de mercado abierto como mecanismo básico para el manejo monetario; a estas operaciones me referiré más adelante.

29. El crecimiento anual de los medios de pago es actualmente de 28.9^o/o inferior al de 1986 que era de 33.2^o/o pero superior a la meta en unos dos puntos. Esto se debe en parte a que se ha querido suavizar el fenómeno de la estacionalidad, por lo cual desde el mes de abril se observaba ya una ligera expansión de los medios de pago, hasta el punto de que a mediados de octubre el aumento en lo corrido del año era de 6.9^o/o, frente al 1.8^o/o de 1986. Los agregados monetarios siempre han señalado una evidente estacionalidad a lo largo de un año cualquiera, debido a factores como las necesidades del público por efectivo, las operaciones de la tesorería, la compra de la cosecha cafetera y los resultados cambiarios. Sin embargo, una estacionalidad tan acentuada (90^o/o de incremento en diciembre) es nociva para la economía y para los bancos y por lo tanto requiere atenuarse.

30. La consecuencia directa del manejo de los agregados monetarios se da, con cierto rezago en la evolución del nivel general de precios. La estabilidad de los precios internos es un requisito esencial para llevar a cabo con éxito las estrategias de mediano y largo plazo

y en particular la búsqueda de un crecimiento económico sostenido. En el presente año la inflación presenta una ligera tendencia a aumentar , previéndose para el final del año una tasa cercana al 23^o/o del IPC, dos puntos superior a la de 1986 y al promedio del cuatrienio 1982-1985.

31. No sobra reiterar que la inflación siempre tiene un efecto lesivo para el progreso, pues crea distorsiones en las relaciones de precios, mala asignación de recursos y perjudica el ahorro, además de las inequidades sociales que se crean. Es por ello que siempre debe ser una meta la de buscar una mayor estabilidad en el nivel de precios que facilite la coherencia entre los diferentes sectores de la actividad económica. Sobre este aspecto conviene recordar lo que señala el actual Plan de Desarrollo: "Las políticas fiscal y cambiaria se complementan con una política monetaria y crediticia que, además de la estabilidad en los precios, pretende proveer al sector productivo de suficiente liquidez, a tasas de interés razonables" 1/.

b) El funcionamiento del mercado financiero

32. Los cambios estructurales en los mercados financieros y de capitales resultan también decisivos para hacer el tránsito del ajuste hacia el crecimiento sostenido. El Banco de la República ha dedicado inmensos esfuerzos desde comienzos de la década pasada, a propiciar la formación y desarrollo de dicho mercado en Colombia. Es suficiente decir que fueron el Banco de la República y la Asociación Bancaria las instituciones que primero propiciaron la investigación y el examen de este tema a través de los conocidos Simposios de Mercados de Capitales. De estas primeras evaluaciones resultó la reforma financiera de 1974. Así se dieron los pasos iniciales para hacer que los bancos y las corporaciones financieras actuaran más en función de lo que ocurría en el mercado y operaran dentro de un sentido de competencia por los recursos del ahorro, reduciendo el excesivo aislamiento que los caracterizaba. El atraso que existía en este sentido se ilustra nada más con recordar que nuestros bancos solamente vienen colocando títulos negociables con intereses apenas desde 1974. (Resolución 12 de la Junta Monetaria).

33. Son bien conocidas las ventajas que ofrece a una economía la existencia de un mercado amplio con unas reglas claras de funcio-

1/ Departamento Nacional de Planeación, op cit, página 41.

namiento y unas instituciones sólidas y eficientes. Este es esencial para la movilización de los ahorros existentes y su correcta distribución. En estas economías dichos ahorros generalmente se encuentran improductivos por la incapacidad del mercado para ponerlos al servicio de la financiación de inversiones.

34. Hay dos aspectos acerca de los cuales conviene recabar ahora, porque siguen siendo frentes donde el Banco de la República debe concentrar aún más sus esfuerzos de modernización, dada la importancia que tiene para un adecuado control monetario: el crédito y su asignación (líneas y cupos) y la utilización de las operaciones de mercado abierto.

35. Un sistema financiero relativamente avanzado debe estar en capacidad de ofrecer recursos para cualquier actividad, sin restricciones de plazo o riesgo, precisamente porque el mercado incorpora estos factores en la tasa de interés. Cuando no se dan tales circunstancias las actividades que no consiguen financiamiento por imperfecciones o fragmentación, presionan de cualquier manera por los recursos llegando hasta el extremo de forzar la emisión primaria. De esta manera el atraso y las deficiencias del mercado perjudican el control monetario. Pero más grave aún, retardan la evolución del mercado mismo porque éste no evoluciona al existir dicha clase de soluciones acomodaticias. En este sentido es válido afirmar que conviene regresar a la ortodoxia del señor Kemmerer quien no previó la existencia de estas fuentes de emisión.

36. El control monetario será siempre defectuoso mientras existan los cupos especiales atendidos con emisión. Por prioritarias que sean las actividades que se quieran beneficiar de estos préstamos, no se debe olvidar que el daño que ocasionan a la asignación de recursos en la economía y el funcionamiento del sector financiero tiene una enorme significación; los perjuicios son inmensamente superiores a las ventajas. De ahí que resulta imperativa la organización del mercado financiero para que a través de intermediarios eficientes e innovadores se movilicen volúmenes de ahorro en cantidades y condiciones adecuadas para atender la demanda.

37. Las limitaciones que se derivan de la estrechez e imperfección del mercado dificultan también el control monetario porque restringen la aplicación de instrumentos efectivos del control como las operaciones de mercado abierto (OMA). Aunque mucho se ha avanzado, aún enfrentamos a este respecto algunos problemas, porque todavía no se pueden aplicar las OMA en las cuantías y oportunidad

apropiadas para controlar la expansión monetaria originada en el aumento de las reservas internacionales o el crédito del Banco de la República.

38. Las OMA ayudan sin duda al desarrollo y avance del mercado. En los últimos años la acción del Banco de la República ha permitido percibir los beneficios de este fenómeno: la diversidad de títulos; la ampliación de los plazos de colocación (hoy día el 68.6% está en títulos de 180 días cuando antes este plazo era casi que impensable); y la flexibilidad de las tasas de interés, son algunos de los logros conseguidos. El seguimiento que se hace ahora del mercado y la toma de decisiones consultando la realidad de éste, en vez de querer actuar a sus espaldas, constituyen también un cambio valioso. Desde luego el aspecto más positivo tiene que ver con la formación evidente de un mercado secundario para los títulos del Banco de la República, habiéndose suprimido del todo la tradicional exigencia de liquidez en la fuente. Las condiciones generales de la economía favorecen también esta tendencia, pues la relativa estabilidad de las tasas de inflación permite que el efecto negativo sobre el ahorro en operaciones de largo plazo resulte menos perjudicial.

39. En tal sentido, el Banco de la República tiene la satisfacción de estar llevando a cabo una importante tarea en el proceso de tecnificación de esta área. En los últimos tiempos el Banco ha conseguido un mayor grado de inserción en el mercado mismo a través de la mejora de los sistemas de colocación de títulos y de una política deliberada de acercamiento institucional, que está permitiendo una presencia más eficiente del Emisor en el mercado. Sin embargo, los progresos alcanzados resultan aún insuficientes. La fragmentación entre instituciones, que aún subsiste y factores como por ejemplo las inversiones forzosas, traen distorsiones. Pero, como veremos, se está actuando en estos frentes para adoptar las correcciones necesarias.

40. En la actualidad las autoridades siguen trabajando intensamente en la dirección de mejorar el funcionamiento del mercado financiero. Tomemos por ejemplo el caso de la flexibilización de tasas de interés del crédito dirigido. Pasar de aquella situación en que las tasas de interés eran totalmente controladas (casi ni se le reconocía su condición de precio), a un sistema relativamente libre que por lo menos corrige situaciones de tasas reales negativas, ha sido un proceso bastante largo. Para dar un paso más en esta dirección la Junta Monetaria generalizó la aplicación del sistema de tasa varia-

ble o D.T.F. a todo el crédito de los Fondos Financieros Industriales, de Capitalización y de Inversiones Privadas, en razón de los buenos resultados de esta medida puesta en práctica desde 1983 pero con un alcance parcial. Algunos pasos se han dado también en esta dirección en el Fondo Financiero Agropecuario. La adopción de tasas flexibles impide que los intermediarios financieros y los fondos se vean perjudicados por el desajuste entre tasas de captación variables de corto plazo y tasas de colocación fijas para préstamos de mediano y largo término. La forma de aplicar las tasas de interés debe permitir en este año el mantenimiento de una financiación adecuada de los Fondos Financieros apoyada en recursos del mercado, con un menor riesgo de que se produzcan grandes pérdidas.

41. Otro ejemplo sería el del encaje. La Junta Monetaria acaba de revisar la operación del sistema respectivo, para unificarlo y hacerlo más sencillo en cuanto a su cálculo y más efectivo en su función de instrumento de control monetario. Desde el punto de vista del mercado financiero las modificaciones al encaje traerán beneficios porque los bancos conocerán mejor sus exigibilidades y podrán decidir acerca de sus necesidades de liquidez según las condiciones del mercado y el costo del cupo ordinario. El desfase de un día entre los períodos de confrontación de requerido y disponible y el traslado al período subsiguiente los defectos de la semana anterior ("carry over") tecnifica el sistema de sanciones. Igualmente, y esto es lo esencial, hace posible que los bancos no tengan que acceder al mercado por sumas muy grandes los mismos días, presionando las tasas de interés de muy corto plazo y ocasionando con ello perturbaciones en la distribución de la liquidez del sistema.

42. Se ha dado también el paso de permitir la venta de algunas de las inversiones forzosas. Esta medida dará liquidez a los intermediarios y mejorará un poco la rentabilidad de estas inversiones. Además, tendrá un efecto significativo en el mercado, que ayudará a su operación, al contar éste con nuevos títulos de variadas características que le dará más atractivo a los ahorradores.

43. Por último, quiero hacer mención a este respecto del trabajo que se ha hecho para actualizar el régimen de las corporaciones financieras. Estas instituciones se crearon en la década de los años 60 para canalizar recursos de capital y de crédito de mediano y largo plazo a la inversión en la industria y la agricultura, y también para actuar como intermediarios en el mercado de capitales, de manera de

contribuir a su organización y mejor funcionamiento. Esta última labor no tuvo mayor desarrollo por múltiples razones que no es del caso repetir ahora. Las autoridades monetarias han considerado que el papel de estos bancos de fomento es esencial para la movilización de recursos de capital, especialmente a los sectores manufacturero, agropecuario y minero, que hoy en día requieren de un apoyo decidido para la financiación de nuevos proyectos y ensanches.

44. Con el fin de actualizar las normas que regulan las funciones de las corporaciones, y para inducirlas a una mayor especialización en su labor de fomento e inversión, así como para hacerlas realmente unas instituciones homogéneas orientadas a las operaciones de largo plazo, las autoridades han elaborado un nuevo estatuto orgánico de las corporaciones el cual incorpora valiosas sugerencias propuestas de tiempo atrás por las mismas entidades. La Junta Monetaria ya recomendó al Gobierno Nacional la adopción de este estatuto, el cual está próximo a ser expedido. De esta manera las corporaciones financieras entrarán a jugar un papel más importante dentro del mercado financiero.

45. En resumen, las autoridades han seguido avanzando en la dirección de crear las condiciones para el funcionamiento de un mercado financiero amplio y eficiente. Con la recuperación de los bancos y corporaciones que se vieron afectados por la crisis y con otras acciones de reforma que se adelantan se han dado pasos importantes. Esto habrá de coadyuvar en el paso del ajuste del período 1984-86 hacia el crecimiento sostenido en los años venideros.

Conclusiones

46. He querido aprovechar esta ocasión para destacar ante los representantes de las instituciones financieras del país y del exterior, los beneficios obtenidos en la etapa de reordenamiento de la política macroeconómica colombiana, y analizar los resultados más sobresalientes tanto en el sector real como en el financiero. Al mismo tiempo he considerado del caso referirme a algunos temas de la política económica del Gobierno con el fin de examinar aquellas áreas donde se están aplicando las reformas que permitirán darle continuidad a la senda de crecimiento actual.

47. Los hechos positivos que muestra la economía colombiana en el presente año son ciertamente satisfactorios; con todo, su real significado nos señala el inmenso desafío y los compromisos que enfrenta la política económica. La necesidad de incrementar la inversión y el ahorro, especialmente por parte del sector privado, es definitiva para mantener el ritmo actual de crecimiento. Lo esencial a este respecto es preservar las condiciones favorables de rentabilidad, dinámica del mercado y disponibilidades de capital y de crédito, que favorezcan las decisiones de ahorro e inversión; la canalización de recursos hacia el sector manufacturero de exportación y a la producción de bienes de capital, en un marco de política de comercio exterior de largo plazo, sin duda contribuirá a conservar el dinamismo de la economía.

48. El sector financiero tiene que cumplir un papel fundamental en esta instancia del desarrollo colombiano. Para ello las autoridades monetarias han adoptado en el presente año importantes medidas en el frente de los instrumentos de política monetaria, y en el de la conformación de un mercado financiero algo más amplio y eficiente. Las distintas instituciones que componen el sector financiero, en un franco proceso de recuperación, desempeñan una función esencial y gozan hoy en día de una normatividad clara para orientar sus actividades. Con la expedición del Decreto 2041 de octubre 27/87 sobre corporaciones financieras, estas entidades entrarán a jugar un rol determinante en el fomento de la inversión industrial.

49. Las autoridades han venido adoptando los cambios de política económica necesarios para crear las condiciones apropiadas de estabilidad general de precios que faciliten el logro y mantenimiento de una tasa favorable de crecimiento económico. Este ambiente propicio debe ser aprovechado por la actividad privada con acciones que conduzcan a elevar la producción y el ingreso de modo de conseguir un incremento en el nivel de bienestar que el país necesita, y dar solución a sus dificultades económicas y sus conflictos sociales. El conjunto de reformas acá descritas sentará las bases firmes para un progreso económico permanente.

DISCURSOS

Sesión de Clausura

Discurso del Dr. Carlos Caballero Argáez, Presidente de la Asociación Bancaria.

No imaginaba yo hace un año, cuando la Asociación Bancaria conmemoraba, aquí en Cartagena, medio siglo de existencia, que en la siguiente Convención Bancaria y de Instituciones Financieras - la número veinticinco - iría a tener la responsabilidad de dirigirme a ustedes en calidad de Presidente de la Asociación. Menos aún podía prever que tendría que hacerlo en un momento tan difícil en la historia del país, en el cual todos nos sentimos agobiados ante la magnitud y la complejidad de los problemas que nos rodean.

Nadie en Colombia puede observar con indiferencia lo que estamos viviendo. No se puede ser ajeno al fenómeno de la violencia en sus múltiples manifestaciones, algunas de las cuales como el crimen y la intimidación siembran el miedo y la incertidumbre entre la gente. Tampoco pueden pasarse por alto los problemas de la justicia; ni la inconformidad de las gentes abandonadas por el Estado; ni el impacto económico, social y político del narcotráfico; ni la ausencia general de liderazgo de toda índole que se respira en el seno de la Sociedad.

En este ambiente enrarecido, poco propicio para el optimismo, la actividad económica da muestras inusitadas de vigor. La violencia y la bonanza económica coexisten milagrosamente y permiten reflexionar sobre la gran capacidad de Colombia para progresar

dentro de la adversidad. Por eso es posible afirmar que un gran esfuerzo político e institucional, que evite la polarización de fuerzas y que al mismo tiempo facilite al Estado llegar a los rincones del país en donde urge su presencia puede, todavía, rescatar a la sociedad del caos e impulsar su avance hacia el bienestar. Alrededor de este esfuerzo deberíamos cohesionarnos todos los colombianos, sin distinciones de partido ni de clase.

Reconociendo, entonces, la gravedad de la coyuntura histórica por la cual atravesamos, deseo aprovechar la clausura de esta Convención para contrastar la situación y las perspectivas globales de la economía con las de su sector financiero y para sugerir un derrotero que sirva de marco al desarrollo en el largo plazo de la actividad financiera en el país. Esto por cuanto estoy convencido de que tanto las autoridades como los propios directivos de las entidades financieras tienen necesidad de establecer con claridad en dónde se encuentran, y de mirar hacia adelante y observar en el horizonte una meta que valga la pena alcanzar mediante sus acciones.

La Economía y el Sector Financiero: De 1982 a 1987

En Octubre de 1982, cuando se reunía la Vigésima Convención Bancaria y de Instituciones Financieras, la crisis financiera estaba apenas comenzando. Ya se había intervenido y cerrado algunas entidades; se había promulgado el Decreto 2920 que dió vida jurídica a la nacionalización de instituciones financieras; y se había nacionalizado el Banco del Estado. De su parte, las cifras estadísticas señalan que, precisamente en ese momento, la actividad productiva alcanzaba el nivel más bajo del ciclo recesivo; que el déficit fiscal era ya apreciablemente alto; y que comenzaba un proceso de caída abrupta de las reservas internacionales. Estos tres factores - la recesión, el desajuste fiscal y el descenso de las reservas - empezaban a conjugarse peligrosamente para conducirnos, como en efecto ocurrió, a la situación de crisis económica aguda que vivía el país a mediados de 1984. Sin ánimo de exagerar, diría que nadie en el país avizoraba ni la magnitud de lo que sería el desplome financiero, ni el grado de desequilibrio de la economía, ni lo difícil que resultaría ajustarla a la realidad del sector externo.

En octubre de 1987 existe un consenso, cantado a varias voces, alrededor del satisfactorio comportamiento de la economía a lo largo del año y de su promisorio futuro en razón de la fortaleza que muestran

tanto la demanda interna y la producción como los distintos renglones de ingresos de la balanza de pagos, con todo y varios meses de muy bajos precios internacionales del café. Sin que pueda afirmarse que la dependencia externa se ha reducido, si es apropiado decir que la base exportadora del país muestra un mejor perfil en 1987 y que, si se persistiera en hacer de las exportaciones de manufacturas un propósito nacional, podría generarse, más temprano que tarde, un cambio de fondo en la relación económica del país con el mundo exterior. Sea como fuere, lo que es evidente es que la evolución colombiana reciente y presente ha tenido lugar - y está teniendo lugar - en un entorno económico internacional que no es el más favorable y en un ambiente latinoamericano repleto de incertidumbre sobre el futuro del problema de la deuda externa. En este último aspecto Colombia se ha movido de manera única en el continente, como que ha honrado sin interrupción alguna sus compromisos financieros y no ha optado hasta el presente por el camino de la reestructuración de su deuda pública. Son resultados nada despreciables que se acomodan bien a la tradición de manejo continuado y pragmático de la economía; un factor a veces no bien comprendido por la opinión pública.

Por lo anterior, si es que existen dudas sobre la evolución de la economía en el inmediato futuro, ellas no se plantean en relación con su estado actual aunque existan elementos de perturbación que podrían afectarlo en el corto plazo - como podrían ser, por ejemplo, las presiones de un mayor gasto público, o el posible descenso en el ritmo de crecimiento de los ingresos tributarios el año próximo, o la eventualidad de que se presenten cuellos de botella ocasionados en la capacidad de producción de la industria. La gran duda estaría más por el lado de la capacidad del gobierno para mantener en su lugar una política económica que ha probado su bondad, en una situación en la cual se enfrentan angustias de tipo social, inconformidad, subversión e, inclusive, roces en la relación con un país vecino tan importante como Venezuela.

Mientras los problemas de índole macroeconómica se han aliviado, y la política apunta hacia la continuidad, al menos en 1988, los del sector financiero persisten y en algunas de sus entidades siguen siendo agudos. Y no precisamente por falta de acción del Estado. Todo lo contrario. La actividad del Congreso, del Gobierno y del Banco de la República en estos cinco años ha sido permanente para hacer frente a la desconfianza del público en las entidades financieras y para evitar un colapso patrimonial del sistema. La prioridad de todas las acciones de las autoridades, que no podía haber sido dife-

rente, se ha visto bien recompensada por el logro de haber tranquilizado oportunamente a cuenta correntistas y a ahorradores y porque, durante este lapso, se incrementó y se refinó el arsenal de instrumentos a disposición del Gobierno para intervenir en el sector financiero, en situaciones de tanta gravedad como las vividas recientemente. Estas acciones, como es apenas natural, no estuvieron exentas de un costo económico y financiero, así como de cierto grado de inequidad por haberse apoyado, por necesidad, más a las entidades cuyo manejo fue ineficiente o alejado de sanos patrones de conducta que a aquellas que a lo largo de la crisis mostraron un comportamiento satisfactorio. En estos costos ha debido forzosamente incurrir toda la sociedad y, como era de esperar, su justificación ha sido puesta en tela de juicio por buena parte de la opinión política del país.

No han faltado, pues, ni las acciones para enderezar la trayectoria del sector financiero, ni la discusión sobre todas y cada una de ellas. Pero ocurre que, ahora, al concluir 1987, y habiéndose ya afrontado cinco años de crisis financiera, brilla por su ausencia y se requiere urgentemente un "sentido de dirección", una brújula que guíe tanto las acciones de las autoridades como las de los mismos banqueros y que, a la vez, acabe de tranquilizar a los distintos agentes económicos acerca de la suerte futura del sistema financiero.

La herencia de la crisis: Un sistema financiero en desorden

Caracterizaría el estado actual del sistema financiero nacional como uno en el cual sobresalen el desorden y la confusión. Veamos por qué:

* Hay una situación de enorme heterogeneidad en el desempeño de las entidades financieras, dentro de la cual unas arrojan resultados muy satisfactorios y otras continúan perdiendo ingentes sumas de dinero. Esta situación refleja diferencias importantes en el comportamiento entre entidades atribuible, parcialmente, a la adopción en el pasado de decisiones equivocadas de crédito, producto, en último término, de una deficiente evaluación de los riesgos por parte de los administradores de algunas entidades financieras. Junto con otros factores que se han comentado profusamente a lo largo de los últimos años, éste, el de la inadecuada percepción del riesgo, contribuyó de una manera significativa a la gestación de la crisis y, con ella, a la nacionalización y oficialización de un buen número de esas entidades. Una consecuencia de las malas decisiones del pasado es la

presencia en el sistema de instituciones que operan con altos costos. Mientras no desaparezca esta situación, y el sistema sea más competitivo, la economía no va a encontrarse en posibilidad de beneficiarse de menores tasas de interés reales.

* El sistema financiero está sujeto a un enorme número de regulaciones de toda índole. Una apreciable cantidad de estas son de carácter adjetivo, entran la libertad de acción del sistema, e impiden su reestructuración interna y un manejo administrativo eficiente. Mas grave aún, la dispersión de los esfuerzos de control conduce a que se utilicen en forma ineficiente los recursos administrativos del Estado - que son escasos - en vez de concentrarse en su objetivo por excelencia que es el de la máxima protección de la confianza pública.

* Las fronteras de la especialización que establecen las regulaciones para la operación de las distintas entidades que conforman el sistema financiero han venido desvaneciéndose. El perfil que el legislador ha querido dibujar para el sistema a lo largo de más de sesenta años se ha desfigurado ante el peso de las realidades cambiantes de la economía. En la práctica, por tanto, el principio de la banca especializada no se aplica sino que, más bien, funcionan muchos intermediarios dentro del concepto de "grupo financiero" sin vínculos de solidaridad entre ellos. De esta manera, los servicios prestados por las entidades financieras han venido ampliándose desordenadamente dando lugar a una proliferación de instituciones y de normas, muchas de estas últimas inconsistentes e inequitativas en el tratamiento de los distintos intermediarios. Este factor impide que entidades que estarían en posición adecuada para explotar eficientemente la prestación de un nuevo servicio puedan hacerlo, limitándose de esta forma el crecimiento del sistema.

* La participación del Estado en el capital del sistema financiero es en la actualidad la predominante. A esta situación no se llegó porque el Estado así lo hubiera buscado siguiendo una estrategia, o un postulado de tipo político, sino porque se juzgó conveniente social y económicamente para evitar la profundización de la crisis de confianza pública y de quebrantamiento patrimonial de los últimos años. Por esta razón - por haberse tratado de un proceso de rescate y salvación de entidades más que de orientación del sistema en una u otra dirección - es indispensable formularse el interrogante de cual debe ser el grado de participación del Estado en la propiedad del sistema.

* El control monetario recae en exceso sobre el encaje ordinario de los bancos. Esto es especialmente notorio en coyunturas de elevación de las reservas internacionales y cuando los recursos tributarios no alcanzan para financiar los programas de gasto público. Como quiera que en el curso de los últimos diez años estas situaciones han sido predominantes en la economía colombiana, los bancos han estado sometidos a un alto nivel de encaje.

* El sector productivo ha dependido significativamente del así llamado "crédito de fomento" en cuya financiación los bancos y las corporaciones han debido congelar un cuantioso monto de recursos en el Banco de la República a través de inversiones forzosas, en un caso, y del encaje sobre la captación de Certificados de Depósito a Término, en el otro. Algo similar sucede, aunque en escala mucho menor, con la financiación del Gobierno Central y algunas entidades públicas descentralizadas. Estos mecanismos de canalización de crédito implican un conjunto de transferencias y subsidios cuyos costos y beneficios exigen una evaluación cuidadosa, por cuanto debe conocerse con mayor precisión su eficiencia, el destino específico de los subsidios, quien sufraga sus costos y, por último, su impacto sobre las tasas globales de interés de la economía. La falta de claridad con respecto al crédito de fomento se hace evidente en pronunciamientos como el proferido por el Consejo de Estado hace apenas dos semanas que rompen el equilibrio delicado entre sector agropecuario y sector financiero - que intenta lograr en sus decisiones la Junta Monetaria - y ponen en peligro la misma viabilidad de los bancos comerciales, sin la cual no sería posible otorgar crédito a la agricultura.

* Finalmente, el sector financiero no está transformando de manera eficiente en inversión productiva el ahorro que capta, en cuanto no existen condiciones económicas para que las instituciones financieras operen en el "largo plazo". Tampoco existe un mercado de capitales que proporcione alternativas para aumentar el nivel de ahorro, primero para facilitar su canalización directa hacia las empresas en el sector real, después.

De regreso a lo fundamental : recordando los principios básicos del negocio financiero.

Me atrevo a afirmar que la situación presente del sistema financiero y la falta de una perspectiva futura, se originan, en muy buen grado,

en el olvido de los mismos fundamentos del negocio por parte de quienes, en una u otra forma, tuvieron o tienen que ver con él. Mas que una crítica, de lo que se trata es de ubicarse en la realidad del problema con cierta humildad, sin pretender tener todas las soluciones a la mano para salir de la encrucijada presente:

Convencida de la necesidad de entender lo que sucede al sistema financiero colombiano en la actualidad, la Asociación Bancaria se ha impuesto como tarea inmediata la de analizar la concepción del negocio financiero y las condiciones en las cuales éste se desarrolla en el país. Ello nos ha llevado a revisar la misma definición del negocio y a preguntarnos sobre las "variables críticas" que inciden en su desempeño. De este trabajo, y del repaso de alguna literatura sobre el tema, van quedando en claro ciertos principios básicos que bien vale la pena enunciar:

* Que el negocio financiero y las funciones del sistema financiero y bancario se refieren a dos aspectos básicos: poner en contacto en forma eficiente a ahorradores e inversionistas y proveer los mecanismos a través de los cuales fluyan los pagos que se requieren en una economía para atender las necesidades de la producción y el consumo ^{1/}. Esto significa que la realización del negocio financiero es independiente del nombre con el cual se bautice a las entidades que lo lleven a cabo, o de los instrumentos específicos que se utilicen para desarrollarlo, - y que lo importante es la función que ellas cumplen -.

* Que el diseño de la estructura de un sistema financiero, así como la operación día a día del mismo, deben guiarse, por encima de cualquier otra consideración, por principios de seguridad para el público y de eficiencia en la transferencia de recursos entre las distintas unidades de la economía.

* Que aún en esta época de "desregulación" a nivel universal se justifica una supervisión especial por el Estado de la actividad financiera que garantice la absorción de pérdidas por parte de las mismas entidades financieras antes de que éstas conduzcan, como ocurrió en Colombia en el pasado reciente, a la inestabilidad del sistema y a que el Estado se vea en la obligación de "socializarlas".

1/ Corrigan E. Gerald, "Financial Market Structure : A Longa View" Federal Reserve Bank of New York, January 1987.

* Que la esencia del negocio, y la variable crítica fundamental que incide sobre su éxito o su fracaso, es la rigurosa evaluación y administración del riesgo en él implícito.

* Que dentro del proceso de administración de los riesgos resulta fundamental para los administradores de las entidades financieras comprender cabalmente el impacto que tienen la evolución del sector externo y la política económica sobre la actividad productiva, con el fin de que les sea posible evaluar correctamente el riesgo en que incurrir al tomar decisiones de crédito o de inversión.

* Que, ineludiblemente, la política monetaria tiene y va a seguir teniendo como su campo de acción a las instituciones financieras por lo cual la administración de estas últimas tienen que ser lo suficientemente ágil como para que ellas puedan reaccionar y asimilar las medidas monetarias.

Creo que solamente enmarcando dentro de estos principios básicos el diagnóstico sobre el estado actual del sector financiero es posible avanzar en el análisis de su compleja coyuntura y, más importante aún, plantear cambios de fondo en su operación que permitan crear esa perspectiva hacia el futuro que se requiere con urgencia en el país.

Hacia la remodelación del sistema financiero colombiano.

Deseo ahora formular unos lineamientos generales dentro de los cuales debería desarrollarse la actividad financiera si es que se desea - como creo que todos lo queremos - que el sistema se expanda, en forma ordenada, y que contribuya, en forma efectiva, al crecimiento económico. Estos dos deberían ser, además, los objetivos centrales de una política financiera de largo plazo en Colombia.

1. En primer lugar, resulta indispensable acelerar el proceso de saneamiento de las entidades financieras afectadas por la crisis financiera, en razón del impacto que la operación de las mismas está teniendo sobre la economía. Es posible que la tasa de interés registre un nivel más alto de aquel que dictaría el mercado de estar operando todo el sistema financiero bajo un patrón uniforme de costos operativos. A su vez, la capacidad de administrar entidades financieras en dificultades se ve obstaculizada por el manejo de la cartera mala, lo cual impide reestructurarlas internamente. Este

saneamiento es condición necesaria, pero no suficiente, para la consolidación y el avance de la totalidad del sistema financiero en el país.

2. El saneamiento de las instituciones financieras afectadas por la pérdida de su cartera haría atractiva la inversión de capital en ellas facilitando la privatización de las que pasaron, por fuerza mayor, a la órbita estatal. Debe tenerse claridad, sin embargo en que el valor de venta de estas entidades a los particulares - nacionales o extranjeros - es independiente de las pérdidas en que incurrieron en el pasado o, dicho de otra forma, que muy probablemente lo que se reciba por su venta resulte inferior a los montos que el Estado ha tenido que inyectarles. Ello no debería obstar para que las autoridades diseñen y pongan en marcha, tan pronto como sea posible, un programa de privatización de instituciones financieras.

3. Es conveniente e indispensable, además, que el Congreso Nacional estudie rápidamente el proyecto de ley sobre inversión extranjera en el sector financiero sometido a su consideración por el Gobierno Nacional, y que al mismo se le introduzcan las modificaciones del caso para asegurar que las reglas del juego que se diseñen sean equitativas y estables. De esta manera el capital foráneo podría contribuir al crecimiento del sector financiero y este no se retrasaría del resto del mundo - en esta época de cambios acelerados - en la incorporación de los avances tecnológicos y en la profesionalización de sus banqueros.

4. Un aspecto fundamental para el logro de los fines que se persiguen sería el de otorgar un mayor y amplio grado de libertad a las entidades financieras en su operación. Debería permitirse que el mercado guíe la actividad de las entidades financieras. El Estado no es el mejor orientador de la actividad financiera cuando interviene para establecer en detalle el alcance de la operación de cada entidad. De ahí que se justifique plenamente revisar el marco legal dentro del cual se lleva a cabo la operación financiera. En su esencia, como se ha visto, el que la organización del sector financiero se ajuste o nó a criterios de especialización por entidades no es la consideración más importante que deben hacerse las autoridades al analizar la estructura de un sistema financiero sino, mas bien, asegurar que ella cumpla con requisitos mínimos de eficiencia económica, de movilización del ahorro y de estabilidad financiera.

5. Mayor libertad en la operación de las entidades financieras no implica ausencia de supervisión. Por el contrario. Ha quedado en

claro que la vigilancia es indispensable en la protección de la confianza pública y que, por lo mismo, ella debe evitar que los errores de los bancos lleven en su futuro a una situación como la que, infortunadamente, se vivió en el pasado. Una supervisión adecuada no es, sin embargo, la que se centra en el detalle de cada decisión administrativa en una entidad sino la que es capaz de prevenir su quiebra y las secuelas de una u otra índole que a ella siguen. Por tanto, en lugar de una vigilancia extendida y dispersa, aquí se plantea un más selectivo y severo nivel de la vigilancia por parte de la Superintendencia Bancaria. Para este fin es apenas obvio que la Superintendencia tiene que contar con los recursos humanos, legales y técnicos que le permitan realizar la supervisión y que todas las entidades financieras deben respaldar el fortalecimiento de este organismo.

6. Una premisa básica para introducir un mayor grado de flexibilidad al funcionamiento del sistema reside en un conocimiento más profundo del negocio financiero y en una mejor administración de las entidades en un ambiente de mayor libertad y mayor competencia. Es claro el desafío delante de los directivos del sector en este aspecto. No solamente hay que asimilar las lecciones que deja la crisis financiera en cuanto al análisis y el manejo de los riesgos sino reestructurar internamente las organizaciones; incorporar nuevas tecnologías; y - muy importante - continuar mejorando la calidad de los funcionarios vinculados al sector financiero. Esta premisa, en combinación con el severo control que deben ejercer la ley y las entidades de supervisión sobre los abusos de poder y la indebida concentración de riesgos, garantizaría un comportamiento ortodoxo y estable de las entidades financieras.

7. La administración de instituciones financieras debe ser igualmente rigurosa tanto en aquellas de propiedad del Estado como en las de carácter privado nacionales y en las que tienen participación del capital extranjero. El manejo estricto de las entidades y su adecuada supervisión hacen innecesario, por definición, que la ley establezca parámetros de democratización de su propiedad. Más importante sería asegurar que el entorno dentro del cual se lleve a cabo la intermediación financiera les permita obtener niveles apropiados de rentabilidad y que el comportamiento de sus administradores y sus juntas directivas se acomode al entendimiento del riesgo como variable crítica en la labor intermediadora. Esa comprensión garantizaría una equitativa dispersión de los riesgos o, lo que es equivalente, la democratización del crédito.

8. Una política monetaria cuidadosa y ceñida a la ortodoxia es definitiva para que el sector financiero crezca y mantenga su estabilidad. Es suficientemente claro que el encaje que cumple funciones monetarias solo puede rebajarse en la medida en la cual las condiciones lo faciliten y que estas dependen primordialmente de la evolución de las finanzas públicas y de la continuación de una política adecuada de tasa de cambio.

9. La búsqueda del crecimiento económico no podrá convertirse en una realidad sino en la medida en la cual se incrementen el ahorro y la inversión privadas. Para lograr este fin es necesario rebajar el nivel de las tasas reales de interés, buscando que la tasa de captación estimule el ahorro y que la tasa de colocación incentive la inversión. En el fondo, entonces, debería intentarse acortar la diferencia entre estas dos tasas, diferencia que, como se ha dicho repetidamente, está determinada parcialmente por el nivel de los encajes y el de las inversiones forzosas, y por el piso que le imponen los costos de operación de las entidades en dificultades. Pero recortar este margen de manera efectiva puede hacerse sólo en un ambiente de competencia. Por eso, antes que todo, hay que promover la libertad en la operación del sistema buscando que, con ella, se estimule la competencia. Medidas de política aisladas, a pesar de su conveniencia en si mismas, no garantizarían el logro del objetivo que se busca.

10. De mantenerse un diferencial tan elevado como el que hoy en día existe entre las tasas de captación y las de colocación, el mercado se encargaría de que hagan su aparición nuevas formas de canalización de ahorro hacia la inversión. La reforma tributaria de 1986 apunta en la dirección, además, de promover la expansión de estas opciones novedosas de financiación. Al ocurrir esto sin modificar las reglamentaciones vigentes, en especial el esquema de especialización de las instituciones financieras, podría estimularse un desarrollo desbalanceado e inequitativo del sistema financiero que posiblemente lo entraría mas y atentaría contra la estabilidad de algunas de sus entidades. Mas preocupante, los mecanismos de intermediación que surgieran podrían resultar insuficientes para atender las demandas de la economía. De ahí que la existencia de un sistema saneado y competitivo no solamente sea necesaria para reducir el nivel de las tasas de interés sino para que se materialicen las ventajas de las nuevas formas de canalización de ahorros en una atmosfera de estabilidad.

En síntesis, diseñar un marco de libertad con competencia y vigilancia constituye condición sine - qua - non para la expansión ordenada de la actividad financiera en Colombia. Sin ese marco las medidas de política económica que pudieran adoptarse para facilitar el funcionamiento del sistema financiero y para promover la inversión privada, podrían resultar ineficaces. Y sin ese marco el esfuerzo de saneamiento de las entidades que se desplomaron en la crisis, y los que se realicen para privatizarlas o para atraer la inversión extranjera, podrían terminar en un sentimiento de frustración colectiva.

El desafío frente al Congreso, el Gobierno y la Banca.

Queda así planteado el desafío que tenemos por delante Congreso, Gobierno y Banca: crear un nuevo marco que permita el crecimiento del sector financiero y, por ende, el de la producción. Como quedan delineados los puntos básicos que deberían encauzar el trabajo de autoridades y banqueros.

De parte de la Asociación Bancaria, y en lo que a su presidente corresponde, estamos desde este momento listos para un trabajo conjunto y constructivo con el Gobierno y con el Congreso en la dirección que se ha señalado o en una alternativa que pudiera conducirnos hacia el fin que estoy seguro todos buscamos. Entendemos que la tarea de diseñar el sistema financiero que la economía y la sociedad necesitan para garantizar un futuro mejor no es responsabilidad exclusiva del Ejecutivo y el Legislativo sino que requiere el aporte de la banca en su acepción mas amplia. Por esta misma razón la Asociación Bancaria quiere invitar a las entidades que no se cuentan entre afiliados, y a los otros gremios del sector financiero, para que coordinemos estrechamente nuestras labores, dejando de lado intereses específicos y comprometiéndonos a fondo en el propósito de hacer frente a este desafío ingente que tenemos por delante.

Gracias al Señor Ministro de Hacienda, al Señor Superintendente Bancario y al Señor Gerente del Banco de la República por acompañarnos en esta sesión de clausura de la Vigésima Quinta Convención Bancaria y de Instituciones Financieras. Gracias también a todos ustedes por su asistencia a la Convención. Y gracias, como siempre, a Cartagena y a sus gentes por brindarnos el escenario para este nuevo encuentro, del cual espero salgamos todos con renovados ímpetus para continuar trabajando en beneficio del país.

Discurso del Dr. Ernesto Aguirre Carrillo, Superintendente Bancario.

En este mismo lugar, al dirigirme a ustedes hace exactamente un año, expresé algunos conceptos acerca de los diferentes modelos del ejercicio de la actividad de supervisión y control de sistemas financieros en diversos países, y de cómo esos modelos, para ser eficientes, deben ser el reflejo, no solamente de la idiosincracia y condiciones particulares de un pueblo específico, sino también de las especiales circunstancias por las que su sistema financiero atraviese.

Cuando se reflexiona acerca del sistema financiero nacional, en Colombia, y de las profundas dificultades por las que ha debido atravesar durante el transcurso de los últimos años, viene a nuestra mente, necesariamente y en forma angustiosa, el interrogante acerca de la veracidad de aquella afirmación, sustentada en innumerables experiencias históricas de diferentes países, según la cual, y con las palabras del Profesor Jiménez Blanco, la existencia de muchas de las entidades y disposiciones relacionadas con el control, supervisión y apoyo de un sistema financiero, son "fruto de la tormenta, muestra de la relación existente entre ordenación y crisis, de tal manera que al presentarse aquella comienzan por aplicarse los mecanismos existentes para, luego de comprobarse su idoneidad, ir inventando otros que vayan resolviendo los sucesivos problemas. Cuando vuelve a reinar la calma las normas de urgencia se consolidan e insertan en el ordenamiento, hasta que más tarde un nuevo temblor las sacude y comienza así un nuevo ciclo".

Nos preguntamos entonces, cómo puede romperse esa especie de círculo vicioso ? a través de unas normas? seguramente no. Ellas hacen parte del propio círculo, y si lo que se quiere es romperlo finalmente, son tan solo un elemento de la posible respuesta, indispensable sí, pero no único, como acabo de decir. Para que un sistema financiero deje definitivamente atrás un ciclo crítico (suponiendo, obviamente, que las condiciones macroeconómicas indispensables para ello estén presentes), es necesario no solamente el análisis conducente a una renovación normativa clara y profunda, sino, y esto quiero subrayarlo, la inducción de una mentalidad diferente, lo que solo se logra a través de la obtención de resultados positivos en el ejercicio de la actividad y frente a las responsabilidades que a cada uno nos corresponde asumir dentro de un sistema dado y en un particular momento.

Consciente de lo anterior, quiero hoy señalar a ustedes con toda claridad aquello que, en sentir nuestro, hemos realizado, y seguiremos haciendo para dar concreción y materialización efectiva a ese propósito que acabo de mencionar.

El campo dentro del cual nos ha correspondido actuar es el de la función de control y supervisión . . . hablemos sobre ella: Cuando esa palabra supervisión se menciona, es muy frecuente que acuda a nosotros la idea clásica de la misma, descrita en forma elemental por el Profesor Triepel. Para el rector de la Universidad de Berlín esa idea acerca de las funciones de la autoridad de supervisión se reflejaría en "la posibilidad de inquirir información, de observar e investigar la actuación del ente al que se supervisa, y, en segundo término, si de esa información resulta una actuación contraria al cánón cuya observancia se pretende, la autoridad de supervisión podrá poner en marcha medios de rectificación o corrección de dicha actuación irregular". Pero justamente de lo que se trata es de aclimatar entre nosotros una concepción actualizada de las funciones de supervisión y control, específicamente aplicable a un sector financiero. Pienso que la concepción a la que debemos sujetarnos tiene dos elementos esenciales, el primero el de tender hacia los objetivos de una ejecución autónoma y el segundo el de estar enmarcada dentro del, así llamado, intervencionismo de fomento, por oposición al meramente sancionatorio u obstruccionista.

Cuando hablo de tender hacia la ejecución autónoma quiero resaltar que lo importante de la supervisión no es, per se, la ejecución de la actividad sancionatoria, sino que, si bien la actividad misma de supervisión debe tener en su núcleo el contenido de la concepción

clásica que ya he descrito, no debe perderse de vista que el objetivo último de la vigilancia, como lo considera el profesor García de Enterría, es provocar la "autocorrección del supervisado", es decir llegar al punto donde se desarrolle la ejecución autonómica de la legislación del Estado.

Obviamente este es tan solo un extremo ideal, pero la idea de avanzar en este sentido es una fuente inspiradora para el ejercicio de la actividad de control y vigilancia, sin que ello quiera decir en modo alguno que se muestre debilidad o inacción por parte de las autoridades de supervisión, bien al contrario, el objetivo es el de que el ejercicio correcto, oportuno y eficaz del control lleve a un nivel tal de observancia de la norma que permita que las propias entidades participen con responsabilidad en esa ejecución autonómica de la legislación del Estado a que nos hemos referido. Que la norma se observe por convicción y que el poder sancionatorio tan solo deba ser ejercido para corregir las ocasionales desviaciones, reducidas al campo de la patología social.

El segundo punto es el de que la actividad de inspección y vigilancia debe estar enmarcada dentro de un intervencionismo de fomento. Nuestra fuente constitucional es suficientemente amplia y clara, y el desarrollo histórico reciente, tanto de la actividad legislativa y reglamentaria como del ejercicio mismo de la actividad financiera en Colombia, nos dice casi a gritos, y nos muestra con hechos dolorosos y costosos en términos económicos y sociales, que la hora de la intervención del Estado en términos absolutamente clásicos ha quedado atrás.

Que despedimos esos momentos en que nuestras autoridades de supervisión y control del sistema financiero, como en el popular dicho acerca del Banco de España, en su caso y situación, "sabían como organizar las solemnes exequias de una entidad en crisis, pero no tenían ni medios ni mandato para evitar un fallecimiento".

Para inducir esta mentalidad diferente dentro de nuestra sociedad colombiana de hoy y aún dentro de las grandes limitaciones que el insuficiente marco normativo vigente nos impone, hemos venido desarrollando las actividades necesarias para que, en día no lejano, pueda decirse que contamos en Colombia con un control que reviste las siguientes características: de ejercicio conjunto, de participación múltiple, preventivo, eficiente y especializado.

Veamos ahora por qué decimos que se ha venido avanzando hacia un control con tales peculiaridades:

CONTROL DE EJERCICIO CONJUNTO

Es claro, a partir de la expedición de la más reciente normatividad, legislativa y reglamentaria, en Colombia, que el ejercicio de las actividades de supervisión, control y apoyo del sistema financiero, en su real sentido y dimensión, no es una tarea aislada que le corresponda desarrollar en forma exclusiva a la Superintendencia Bancaria. Participan conjuntamente, con ella, el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, el Banco de la República y, obviamente, como elemento fundamental de cohesión y dirección el propio Ministerio de Hacienda. Puedo afirmar con certeza y conocimiento, que ninguna de las personas a quienes se ha confiado el manejo de estas instituciones y el desarrollo de sus tareas, ha ahorrado esfuerzo alguno en la ejecución de trabajos coordinados, que han permitido al sistema en su conjunto tender hacia su mejor desarrollo, y, a entidades específicas, superar graves dificultades. La Superintendencia a mi cargo ha querido, en todo momento, llevar la bandera dentro de este propósito de coordinación y cohesión en el desarrollo de estas funciones, y los frutos de este esfuerzo conjunto saltan a la vista. Es así como, para solo referirnos a un punto, se han podido detectar situaciones de dificultad en forma oportuna por la Superintendencia, lo que ha permitido la utilización del resto del arsenal de posibilidades de que dispone el Estado Colombiano, más a tiempo, con la consiguiente disminución de costos sociales y económicos.

CONTROL DE PARTICIPACION MULTIPLE

A partir de una lectura asistemática, insular, del artículo 16 de nuestra Carta Política, los ciudadanos nos hemos acostumbrado a considerar que sólo a las autoridades compete trabajar por el respeto a la vida, honra y bienes de nuestros conciudadanos, sin admitir una cuota de responsabilidad propia. Muy por el contrario, la Superintendencia Bancaria estima que el orden que debe prevalecer en las relaciones entre el público ahorrador y los sujetos a quienes se confía la administración del capital de la comunidad, puede ser en buena parte el fruto de la autoregulación que, hoy por hoy, tiene

su más rica expresión en los acuerdos interbancarios. A partir de esta concepción, es relevante la responsabilidad que, por igual, compete al Estado y a las Instituciones Financieras en el desarrollo del sector. Es que, por avasallante que pueda ser la presencia del Estado en la vida de relación, jamás podrá cercenarse la capacidad primaria del hombre para regular ordenadamente y en primera instancia sus actividades, ni mucho menos que el Estado desconozca la responsabilidad que a los particulares les corresponde por abandonar sus deberes naturales, y fomentar su entrega incondicional al Estado para que éste ejerza una tutela indefinida y sin limitaciones.

Firmemente convencida de esta inexorable realidad, la Superintendencia Bancaria reafirma la utilidad que en el terreno de la fiscalización de las instituciones financieras encuentra la relación directa con el sujeto vigilado, en procura de la adopción de mecanismos que aseguren un adecuado desenvolvimiento de la actividad de intermediación, en un marco de seguridad, rentabilidad y eficiencia. La relación con vigilados y sus gremios representativos, con los bancos, las corporaciones, las fiduciarias, los almacenes de depósito, las compañías de financiamiento comercial y demás vigilados en desarrollo de una política de "puertas abiertas y control firme", sabrá brindar los mejores resultados al interés público, que unos y otros debemos servir por igual.

En este mismo campo no podemos dejar de destacar el papel que deben cumplir los revisores fiscales. Es este un muy útil instrumento de gestión fiscalizadora, de carácter privado, que desarrollado con carácter profesional, estricto celo e independencia, y con sujeción a la ley, tiene que erigirse en instrumento insustituible para asegurar la regularidad en el ejercicio de la actividad de todo establecimiento de crédito. Es cierto que el país, con el paso de los años, ha ido perdiendo confianza en esta Institución casi secular de nuestro derecho positivo, ya por responsabilidad propia de sus gestores: los contadores públicos, ora por el papel secundario que le han atribuido los accionistas, empresarios y el propio Estado. Pero lejos de las voces de quienes pregonan la modificación sustancial de la Revisoría Fiscal, la Superintendencia estima que los perfiles legales que la identifican son suficientes para hacer de ella una adecuada herramienta de fiscalización, cuyas bondades solamente serán reconocidas a partir de un ejercicio adecuado de los deberes que les competen a sus protagonistas y de la importancia que le concedan los usuarios de su actividad.

Consecuente con esta filosofía, la Superintendencia no desfallecerá en la permanente exigencia del cumplimiento integral de las funciones de los revisores fiscales, y contribuirá, con sus actitudes y sus pronunciamientos, a fortalecer ese proceso que ha de conducir, finalmente, a justipreciar sus labores, por parte de los accionistas, los administradores y el propio público ahorrador.

Control Preventivo

En el curso de estos últimos doce meses, se ha empeñado la Superintendencia en el ejercicio de un control preventivo. Debe resultar muy claro para todos que una actividad de fiscalización limitada a la penalización de conductas contraventoras del ordenamiento jurídico, es falso desarrollo de una estructura legal que fundamentalmente persigue la tutela de la confianza pública en el sistema financiero. En ningún país del mundo las solas sanciones penales logran el resarcimiento necesario por los daños que se causan a la economía en general y al público ahorrador, que ve comprometido sus intereses por el indebido manejo de los recursos que son confiados a las instituciones crediticias, cuando éstas se apartan de las prácticas que aconseja la ortodoxia financiera.

Debe entonces orientarse la actividad del organismo de supervigilancia, a la prevención de actos cuya consumación altera de manera grave el orden armónico que debe primar en el proceso de transferencia de recursos a las unidades deficitarias de la economía.

Es así como todos y cada uno de los actos que hemos desarrollado durante este año llevan impresa esta concepción de nuestra actividad. Hemos acentuado el control "in situ"; asistimos a todas las asambleas de accionistas en procura de la absoluta regularidad de las decisiones; intervenimos oportunamente frente a prácticas no autorizadas que, de consolidarse, afectarían en el mediano y largo plazo la propia solidez o estabilidad de quienes las utilizan.

Quiero subrayar aquí, precisamente, como a partir del año en curso, por primera vez la Superintendencia Bancaria ha empezado a desarrollar de manera regular un programa de evaluación financiera de los establecimientos de crédito, a través de la elaboración de un programa de indicadores de alerta financiera. Aunque inicialmente el mismo se ha desarrollado en forma periódica con las corporaciones de ahorro y vivienda, debo asegurar que seguirá extendiéndose gradualmente al

resto de las instituciones vigiladas, de tal suerte que para 1988 tenga una cobertura universal. Los dictámenes financieros que se produzcan a partir de estos estudios deben recibirse como un instrumento adicional de apoyo gerencial y administrativo, auxiliar para la toma de decisiones.

Control Eficiente

Solo se concibe la importancia del control preventivo en un marco de eficiencia. La extemporaneidad en las decisiones administrativas, las torna en inútiles e irrelevantes actos de gestión gubernamental.

Por ello la Superintendencia se ha dado a la tarea firme de trabajar en los campos de la clasificación de sus funciones, la racionalización de la información que solicita, la planeación adecuada de sus labores y la respuesta oportuna a los vigilados, con el objeto de lograr una mayor fluidez en esa relación que se establece entre el controlador y el sujeto pasivo de la vigilancia.

En primer término, estimamos que la Superintendencia debe concentrar su actividad en el ejercicio de las funciones que estrictamente le ha señalado el legislador, sin invadir áreas o actividades que no resultan de su resorte o que de alguna manera no resultan prioritarias en su esfuerzo de control del sistema y que, antes que contribuir al ejercicio adecuado de sus actividades, la distraen de su deber fundamental, lo que de suyo incide negativamente en el proceso de toma de decisiones y, en últimas, en la pronta y eficaz evacuación de los asuntos que se someten a su conocimiento.

De igual manera, la Superintendencia debe culminar un esfuerzo, que apenas inicia, de reexamen de la información requerida por sus distintas áreas, para concentrarse en aquella que estime importante y útil para los fines de la fiscalización. El tipo y cantidad de información requerida debe estar directamente relacionada con la capacidad de procesamiento de la misma.

Por todo lo dicho tratamos de cambiar prácticas seculares y se han venido expidiendo instructivos, que pueden parecer insulares, pero que solo responden a este principio de "eficiencia" que inspira fundamentalmente la actividad de la Superintendencia:

-
- Hemos permitido la capitalización de utilidades en forma directa, sin tramitación alguna ante la Superintendencia Bancaria, con apoyo en las disposiciones legales vigentes;
 - Trabajamos intensamente en el análisis oportuno de los estados financieros, concentrando nuestro interés en los rubros relevantes;
 - Se ha permitido ejecutar los planes y programas de sorteo de las secciones de ahorro de los bancos, sin necesidad de homologación oficial, cuando ellos se sujetan estrictamente a la ley;
 - Estudiamos la apertura de oficinas en un término menor al señalado por las disposiciones que regulan el derecho de petición;
 - Las autorizaciones para los representantes de organismos financieros del exterior se expiden ahora por término indefinido, sin perjuicio de que este permiso les pueda ser revocado cuando se cometan infracciones a las disposiciones que regulan su actividad;
 - El plan de cuentas del sistema financiero se encuentra en su fase final, para ser sometido a un análisis conjunto con las entidades vigiladas y será entonces cuando pueda racionalizarse el volumen de datos requeridos por la Superintendencia, contando para ello con los beneficios de la sistematización plena de la entidad lo cual permitirá optimizar los recursos humanos existentes para hacer más ágil y más efectivo el control del Estado sobre el sistema crediticio nacional.

Los programas de recepción y evaluación sistematizada de datos del sector bancario están listos para iniciar en pocos días las primeras reuniones con ustedes, con miras a que estos eficaces procedimientos empiecen a funcionar en forma práctica.

En fin, estamos trabajando de manera ordenada y coherente en la tarea de hacer más eficiente la inspección y vigilancia del sistema bancario.

En desarrollo de este propósito igualmente hemos logrado que la Superintendencia pueda, por primera vez, evacuar en el mismo período de su realización los resultados de gran parte de las visitas de inspección, para que los mismos no resulten extemporáneos y siempre ajenos a la realidad viviente de cada entidad vigilada, cuando

el curso de los meses, y en ocasiones de los años, hacen de las glosas formuladas por la entidad rectora del sistema bancario, meras constancias históricas.

En esa batalla contra el papeleo, contra la ineficiencia, demandamos el concurso de todos los aquí presentes. Convoco pues su espíritu de colaboración para estudiar conjuntamente aquellos aspectos que pueden agregarse al inventario de asuntos que admiten un reexamen por parte del Estado para lograr el propósito que se persigue. Forman parte de él, el régimen de castigos de cartera, la incorporación como activos fijos de bienes recibidos en pago, la adquisición de inmuebles para el acomodo de los negocios del sistema, el régimen de horarios, las posibilidades de movilización ágil de activos, etc.

Solo cuando se logra racionalizar las tareas, concentrar esfuerzos y cuestionar constructivamente el quehacer diario de una institución, es posible conceder parte del tiempo a los asuntos importantes de más largo plazo. Por ello ha sido posible para la Superintendencia promover y coadyuvar activamente en el estudio y expedición de un conjunto de reglamentaciones para el sistema financiero entre las cuales podemos citar las relacionadas con los siguientes temas:

- Cupos individuales de crédito para asegurar una adecuada dispersión de los riesgos financieros.
- Nuevo marco legal de las Corporaciones de Ahorro y Vivienda, en procura de su capitalización y fortalecimiento financiero.
- Estímulos para una mayor rentabilidad del sistema bancario y su consolidación patrimonial, a través de la capitalización de rendimientos extraordinarios de los Títulos de Fomento Agropecuario "Clase A" o mediante la negociación en mercado secundario de algunas de sus inversiones.

Proyecto de ley sobre inversión extranjera en el sector financiero. Punto este sobre cuya importancia en la coyuntura actual la Superintendencia Bancaria quiere insistir, así como en relación con la urgencia de que su trámite en el Parlamento se desarrolle en forma oportuna, para responder a los requerimientos específicos que, en este aspecto, presente hoy nuestro sistema.

- Nuevo marco legal del encaje bancario.

-
- Nuevo régimen general de la actividad de las Corporaciones Financieras, para definir más claramente su papel y la importancia de su aporte al desarrollo global de nuestra economía.
 - Actualización del estatuto reglamentario de los Almacenes Generales de Depósito.
 - Y otros estudios y proyectos actualmente en curso.

Control Especializado.

Todos los caminos deben conducir a un ejercicio cada vez más técnico de la actividad de control, donde prime la especialización sobre el empirismo. El sistema bancario ha sufrido una honda transformación durante los últimos lustros; la transferencia electrónica de fondos está a la orden del día; el sector productivo accede a través de canales cada vez más regulares al mercado de capitales estable; el ahorro puro se marchita, etc. Frente a estas nuevas realidades, el Estado no puede correr tras de su sombra.

Propender por la especialización de la Superintendencia ha sido una tarea vital. Para iniciar, se han fortalecido los mecanismos jurídicos para que su cometido esencial se reduzca a la inspección del sistema financiero, transfiriendo a otros entes públicos el control de la actividad constructora de vivienda. Con la expedición del Decreto-Ley 78 de 1987, a través del cual se otorgó a los municipios la función de expedir los permisos de ventas correspondientes, se ha dado un paso fundamental en este proceso, que ha culminado más recientemente con la expedición de los Decretos 497 y 1305 de 1987, por virtud de los cuales se transfiere la inspección y vigilancia de las compañías constructoras a la Superintendencia de Sociedades a partir del 1o. de Enero del próximo año.

Un paso vital para el logro de este propósito de especialización lo constituye la expedición del Decreto 2042 del pasado 27 de octubre, por medio del cual se perfecciona la reestructuración de la Superintendencia Bancaria. Con ello se dota a la entidad de una organización funcional que le permitirá dar trato a los distintos problemas por niveles administrativos y con un mayor criterio de oportunidad. Por ello, en primer lugar, se determinó la necesidad de la creación de las Direcciones Generales, las cuales tienen a su

cargo funciones de carácter operativo y de apoyo, facilitando la coordinación de la vigilancia y la asunción de labores y responsabilidades en áreas específicas y especializadas con lo cual se logra además, en la práctica, que las funciones adscritas a los Superintendentes Delegados y el Secretario General se desarrollen dentro de una perspectiva más general y clara, al igual que la tarea del propio Superintendente y su participación en el desarrollo de las actividades institucionales cuya nueva dinámica describimos atrás.

De esta suerte, el control se ejercerá ahora de manera interdisciplinaria, a través de una eficiente conjunción de los soportes lógicos existentes para analizar las distintas operaciones del sistema. Abogados, contadores y economistas, reunidos todos en divisiones que atenderán un tipo específico de institución financiera, son la mejor garantía de la especialización que se pretende para la Superintendencia.

Y para culminar este proceso, estudiamos en la actualidad la promulgación del MANUAL DE INSPECCION DEL SISTEMA FINANCIERO, a la manera de los manuales que utilizan los diferentes organismos de supervigilancia de países de mayor experiencia en esta actividad, para hacer posible una inspección con planeación y estricto control de los recursos.

Otros Avances.

Sin sobresaltos, e inspirados permanentemente por las políticas que han quedado reseñadas, a través de la acción del Estado, se ha logrado avanzar en el fortalecimiento de la confianza en el sistema financiero, cuyo patrimonio ha crecido en más de un 49^o/o durante los últimos doce meses. Ha sido un esfuerzo colectivo de administradores y propietarios de las instituciones, del Banco de la República, del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras y de la Superintendencia Bancaria que hizo posible solventar situaciones que podrían afectar la fé pública.

Tal vez allí radique la más honda satisfacción de una administración: lograr el manejo concertado y el apoyo oficial para conducir en breve término a entidades con dificultades estructurales o de liquidez, a un estadio diferente con el consiguiente beneficio para el sistema como un todo.

Resulta particularmente satisfactorio que se hayan podido orientar los procesos de recuperación o de liquidación de los negocios de entidades financieras sin espectacularidad, sin sobresaltos, sin afectar siquiera por semejas el comportamiento de los depositantes.

Por ejemplo, para solamente citar uno, fue posible la atención de los ahorradores de la Corporación de Ahorro y Vivienda Fundavi sin los traumatismos propios de una toma de posesión, que, sin temor a equívocos, podría haber afectado el creciente desarrollo del sistema de ahorro y vivienda, y por supuesto la actitud de los usuarios del mismo, a través de la absorción de sus negocios por otra entidad crediticia. Por primera vez en el país, sin acceso a instrumentos compulsivos de mayor complejidad, se logró una cesión de activos y pasivos, que abre paso firme a similares fórmulas en el proceso de restablecimiento de la confianza pública en el sistema financiero.

De análoga manera, se apoyó a otras entidades con el propósito de que, en el contexto de programas de recuperación que comprometen el trabajo de su administración actual se asegure su definitivo salvamento. En estos procesos se ha puesto a prueba la credibilidad que merece hoy el esquema de supervisión y apoyo del Estado: la reacción de los ahorradores con interés en cada caso específico ha sido de serenidad y confianza y esto ha permitido que los costos de todo tipo sean visiblemente menores.

De todas maneras no puedo dejar de decir que el marco normativo dentro del cual nos ha correspondido ejercer nuestra función presenta múltiples imprecisiones y carencias de diverso género y que, obviamente, una revisión completa del mismo habrá de incluirse dentro del programa de reevaluación y replanteamiento general de la legislación vigente en relación con las entidades financieras en Colombia y con la definición, caracteres y operaciones de las mismas.

Un Nuevo Estilo

Los resultados que comentamos, han sido posibles dentro de un nuevo estilo en el ejercicio de la inspección y vigilancia. Estilo éste caracterizado por la discreción, por la prudencia y la ponderación.

Nuestro sistema financiero jamás volverá a ser el mismo de antes de la crisis. . . desarrolla su actividad en un entorno diferente e irá hacia adelante dentro de los nuevos marcos en cuyo diseño hemos comenzado ya a pensar; tampoco el ejercicio mismo de las funciones de supervisión, control y apoyo del sistema financiero podrá volver a ser igual y aspiramos a que el sendero por el cual hemos comenzado a andar en el año presente sea el que nos lleve a una meta feliz.

Sabemos, al esbozar un somero balance de nuestras actividades durante el período del que venimos hablando, que, ajenos a las tentaciones del protagonismo y la publicidad, estamos adelantando con voluntad firme la tarea que se nos ha confiado y que todo esto habrá de ser punto importante en el propósito de llevar el Sistema Financiero Nacional hacia una mejor etapa de su historia.

Muchas gracias.

Discurso del Dr. Luis Fernando Alarcón, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Me complace clausurar esta Convención, realizada al amparo de la hospitalaria y amable Cartagena de Indias y aprovecho la cordial invitación de la Asociación Bancaria, para presentar algunas inquietudes que den pie a nuevos planteamientos e iniciativas sobre el manejo y el futuro del sector, que en mucho depende de ustedes, señoras y señores directivos de la banca colombiana.

Quiero centrar esta intervención en un mensaje simple. El gobierno y la sociedad entera han hecho un gran esfuerzo para preservar la integridad del sistema financiero y para crear un ambiente macroeconómico propicio para la inversión, el ahorro y el crecimiento económico. Después de repasar algunas de las tareas que el gobierno ha realizado, señalaré que el sector privado tiene ahora la gran responsabilidad del crecimiento, de la expansión, de la creación de empleo y de la recuperación financiera. Dada la repartición tradicional de responsabilidades dentro de una economía mixta, ahora el país espera el empuje y el repunte de la iniciativa privada.

I. El Fondo de Garantías.

El público dió muestras de loable madurez económica cuando ante el desplome del sector iniciado en 1982 no corrió a retirar sus fondos de los bancos sino que disciplinadamente delegó en el gobierno la

tarea de preservar la estabilidad del sistema financiero. El gobierno, por su parte, ha dedicado durante las dos últimas administraciones esfuerzos, capacidad administrativa y, sobre todo, ingentes recursos a la tarea de rescatar a las instituciones financieras debilitadas por la crisis, a liquidar ordenadamente a las que no era viable salvar, a prevenir quebrantos, y a fortalecer al sistema.

Durante el año largo transcurrido de esta administración, se ha dotado al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras de nuevos instrumentos para ejercer su función de apoyo al sector, por medio de la compra de cartera de entidades en dificultades. Por otra parte, se le dotó con fondos primarios para adquirir un banco privado en crisis. Estos recursos fueron compensados por el sistema bancario a través de un aumento en el encaje, neutralizando así el efecto monetario nocivo de la asignación de fondos para la adquisición de dicho banco.

La compensación dió pie para la formulación de una doctrina que se debe imponer: El sistema financiero, como beneficiario de la acción del Fondo de Garantías para Instituciones Financieras tiene que aceptar la responsabilidad de pagar el costo de las operaciones de esta institución.

Lamentablemente, el sector y el público se han acostumbrado a la idea de que el seguro implícito que conlleva la existencia del fondo, y la seguridad que se deriva de sus funciones, son un bien libre que no le cuesta a nadie. Esto es incorrecto. Si el Fondo de Garantías no tiene recursos para financiar sus actividades, tendrá que nutrirse con recursos de emisión, y estos son un impuesto regresivo que paga toda la sociedad, especialmente los grupos de menores ingresos. Como el seguro que otorga el Fondo de Garantías beneficia primordialmente a los ahorradores y deudores de las instituciones, secundariamente a sus administradores y accionistas, y, por último, a toda la sociedad, en la medida que se garantiza la estabilidad del sector financiero, no es justo, ni es técnicamente correcto que la financiación del Fondo provenga de un estímulo inflacionario como es la emisión. Por esta razón, se están evaluando los mecanismos de un sistema de seguro de depósito para dotar al Fondo de Garantías de fuentes de recursos estables, permanentes y sanas.

Mediante el establecimiento de este seguro, el Fondo podrá obtener los recursos para cubrir el costo de sus actividades de saneamiento, por medio de las cuales garantiza que los ahorradores y depositantes no pierdan sus recursos y asegura la confianza en el sistema. Como

se vió anteriormente, ese servicio se ha provisto con recursos públicos, gravando a toda la sociedad indiscriminadamente. En el futuro, serán los beneficiarios directos quienes pagarán por el seguro, en los montos adecuados, por medio de unas primas que reflejen el costo del servicio.

Esta medida tendrá grandes ventajas para la política macroeconómica de corto plazo y también para el manejo general del sector financiero.

En primer término, las políticas fiscal y monetaria se desvincularán de las operaciones y programas del Fondo de Garantías, logrando así que el Fondo no sea una amenaza para la moneda sana, y evitando que por medio del regresivo impuesto inflacionario, la población, indiscriminadamente, pague por la salvación de las entidades arruinadas.

En segundo término, para el futuro más distante, ante la presencia de eventuales crisis financieras, el país contará con una institución dotada de recursos e instrumentos para aliviar perturbaciones en la economía. El Fondo de Garantías es una institución que surgió de la gran conmoción del sector financiero que todavía estamos enfrentando. Otras instituciones de gran importancia, como nuestro Banco Central, han nacido también en tiempos de turbulencia, para proyectar sus beneficios en forma permanente a toda la economía.

Finalmente, junto con los nuevos instrumentos del Fondo, se han orientado otros recursos para cumplir con sus responsabilidades en los próximos años. Me refiero a que el Fondo contará con los recursos de la recuperación de cartera del desaparecido Fondo de Capitalización de Entidades Financieras, el cual fué suspendido por la Junta Monetaria por haber cumplido su misión y por las distorsiones que ocasionó con sus subsidios. Por esta vía, más de \$30.000 millones se destinarán en forma rotatoria a operaciones de saneamiento del sector financiero.

II. La Racionalización del Costo del Crédito de Fomento y del Crédito del Banco Central.

Es nuestra intención redefinir los mecanismos a través de los cuales se otorgarán los subsidios que benefician a los sectores productivos. La tradición colombiana ha sido otorgar dichos subsidios mediante

la fijación de tasas de interés artificialmente bajas, y la asignación del crédito de fomento. Este esquema tiene algunos efectos nocivos. En primer lugar, abarata arbitrariamente los costos de capital y lleva a decisiones de tecnología e inversión que no reflejan adecuadamente los precios relativos del capital y del trabajo. Adicionalmente, el crédito de fomento altamente subsidiado beneficia más, en muchas ocasiones, a los que no lo necesitan, que a los que supuestamente se desea alcanzar. Esto se debe a que al canalizarlo por el sistema financiero, se vuelve un riesgo para los intermediarios, y ellos lo asignan según la capacidad del deudor para garantizarlo. Naturalmente, quienes mas bienes tiene, mas garantías pueden dar, de tal forma que el crédito se irriga de acuerdo con la distribución de riqueza de los deudores; y como el subsidio implica una transferencia de riqueza, se transfiere mas de ella a quienes ya la tienen. Este mecanismo tiene otro defecto adicional: libera recursos propios que las empresas tendrían que destinar para su capital de trabajo o inversión, y los sustituye por crédito de fomento. En épocas de auge, los recurso liberados contribuyen a la especulación, por ejemplo en finca raíz: en épocas de crisis contribuyen a la fuga de capitales. Finalmente, el costo de estas operaciones de fomento recae sobre el sistema financiero, a través de las inversiones forzosas, o sobre el consumidor cuando se financian con emisión.

Es más eficiente dar subsidios orientando recursos directamente hacia los grupos sociales o las actividades que se quiere beneficiar, por medio del presupuesto nacional, y no creando distorsiones en el mercado financiero, con tasas de interes artificiales. Sin embargo, lo que se ha creado en muchos años no se puede desmontar en un día. Por este motivo, el gobierno ha sido parsimonioso. Pero a pesar de la cautela, durante este año se han realizado importantes avances en el campo de la racionalización de las tasas de interés de los créditos privilegiados que existen en el país. Entre ellos cabe mencionar los fondos industriales del Banco de la República, el Fondo Financiero de Desarrollo Urbano, los créditos de bonos de prenda y los créditos a las cooperativas mas rentables.

Por qué se han tomado estas medidas que para muchos son impopulares? Simplemente, porque existen importantes razones de conveniencia colectiva, que afectan a toda la economía, que aconsejan obrar en la dirección indicada. Veamos algunas.

En primer término, los créditos mencionados se nutren de recursos costosos que deben ser pagados oportunamente. Lo que se ha bus-

cado con los ajustes en las tasas de interés es que el costo de los créditos refleje el valor de los recursos y se eviten así déficits crecientes que arruinen los fondos y generen emisión monetaria de una forma desordenada. La existencia de condiciones de equilibrio en los fondos produce beneficios tanto para los deudores como para los consumidores. Si los fondos se arruinan y se descapitaliza, los perjudicados serían los nuevos usuarios potenciales y la sociedad entera por el efecto sobre la producción, de una disminución en el crédito disponible.

Alguien podría argumentar que las alzas en las tasas de interés y los déficits de los fondos, se podrían evitar, reduciendo los costos de los recursos, a través de la disminución de los rendimientos de las inversiones forzosas que los nutren. Esta operación equivale a "matar a la gallina de los huevos de oro", pues disminuye la rentabilidad de los establecimientos financieros. Además, las inversiones forzosas mal remuneradas obligan a los bancos a elevar el costo de sus créditos ordinarios para tratar de disminuir el impacto de la carga: así, pagamos todos y se distorsiona el mercado financiero. La política es buscar rendimientos razonables para las inversiones forzosas: por ello, se decidió establecer en forma permanente el mayor rendimiento de los títulos de Ley 5a. También, en días pasados se puso en marcha un plan para permitir la venta en los mercados secundarios de los títulos de las inversiones forzosas, haciendo menos pesada esta carga para las entidades financieras.

Estamos convencidos de que el nivel mínimo de las tasas de interés privilegiadas debe ser el costo de captación de mercado, para evitar distorsiones indebidas creando flujos de crédito hacia instrumentos de ahorro, arbitraje este que conlleva un enorme costo social. Sin embargo, en condiciones excepcionales, si se desea que los créditos para los sectores de más bajos ingresos tengan un elemento de subsidio, debe tratarse, por lo menos, de que las tasas sean reales, positivas y que el costo de dicho subsidio se refleje de manera transparente en las finanzas públicas.

Sé que es difícil que los beneficiarios de los créditos subsidiados, cuando el subsidio se reduce o elimina, entiendan que el bienestar colectivo se eleva más allá de lo que disminuyen sus ganancias privadas en el corto plazo, como resultado de tales medidas. Pero ya existe suficiente beneficio para un productor cuando recibe créditos de largo plazo a tasas de interés de captación. Esto es un subsidio de gran magnitud cuando el mercado por sí solo no presta a largo plazo. Para beneficio de los sectores productivos, del sector finan-

ciero y de la sociedad en general, es necesario que comience a hacer carrera la tesis de que el elemento de fomento del crédito dirigido a través del Banco de la República se deriva precisamente de la intervención del Banco Central transformando recursos de corto plazo, en créditos de largo plazo, sin crear riesgos a los intermediarios por dicha transformación. Sin esta acción, muy necesaria, no existirían créditos de largo plazo en Colombia.

Por qué se quiere, además, que ese crédito privilegiado se siga otorgando entre unos pocos, en forma que acentúe la inequitativa distribución de la riqueza?. Esta pregunta la debemos hacer en varios foros, y se debe iniciar la evaluación de las finanzas del Fondo Financiero Agropecuario, y de Proexpo, para generar reformas a dichos Fondos que redunden en una mejor distribución de los costos y beneficios de su acción. Es indudable que el sector bancario como parte interesada tiene un papel que jugar en la generación de alternativas.

Finalmente, para dar término a las consideraciones sobre el crédito de fomento, permitanme llamar la atención sobre el recientemente expedido decreto 2041, que se constituye en el nuevo estatuto orgánico de las corporaciones financieras y que esperamos, en su carácter de tal, les permita desempeñar en el futuro un papel importante y dinámico de estímulo a la inversión privada, en especial aquella dirigida a los sectores industrial y agroindustrial.

III. Las Inversiones Forzosas.

Precisamente, el tema de los fondos financieros lleva a la discusión de las inversiones forzosas. No me cabe la menor duda de que estas deban existir, en cuantías moderadas, y que las tasas de interés de algunas de ellas pueden y deben ser inferiores a las del mercado.

Como punto de partida, considero que las inversiones forzosas son un mecanismo eficaz por medio del cual el Estado esta en capacidad de captar el denominado "impuesto de inflación", recaudado por los bancos, con el propósito de transferirlo a aquellas actividades que estima de mayor interés económico y social. Pero también creo firmemente que es indispensable que los títulos representativos de estas inversiones cuenten con una rentabilidad de equilibrio, que no perjudique el rendimiento del negocio bancario, ni la situación financiera de las entidades que se benefician de los recursos públicos.

En otras palabras, las tasas de interés de estos títulos no deben ser demasiado altas, para que se capte el impuesto a la inflación que deben devolver los bancos; pero no deben ser tan bajas como para que se deteriore el negocio bancario. En términos técnicos, el punto es fácilmente definible, pues la tasa de interés de equilibrio sería aquella a la cual se transfiere al Estado todo el señoreaje. Sin embargo, como el sistema ya existe, y las inversiones forzosas nutren a instituciones que no resistirían en el corto plazo una elevación de la tasa de interés, y a fondos cuya racionalización completa difícilmente puede lograrse en el corto plazo, se ha encontrado una salida para mejorar las utilidades de los intermediarios afectados, sin tocar a las instituciones que reciben los recursos. Se trata de permitir la negociabilidad de los títulos de inversión forzosa, limitando esta inversión a la suscripción primaria de dichos instrumentos. La medida se ha iniciado, permitiendo la negociabilidad de los títulos de inversión sustitutiva del encaje de CDTs de bancos y corporaciones financieras y los de inversión forzosa de las sociedades de financiamiento comercial. Si se logra el resultado esperado, y se comprueba, como creemos, que se afectarán positivamente el mercado de capitales y la rentabilidad bancaria, entonces se podría continuar con el proceso de liberación hasta cuando sea prudente. Para seguir por este camino se requiere la gestación de innovaciones financieras que permitan la creación de un activo mercado para los títulos negociables. Me entusiasman las oportunidades que ofrece el mecanismo, pero algunos temen que por irresponsabilidad o negligencia de algunas tesoreras, este se eche a perder. La iniciativa está en sus manos señores banqueros, y de ustedes depende el éxito o el fracaso de esta medida.

IV. La Reforma del Sistema de Encaje.

En el campo de la modernización del manejo monetario y financiero existen grandes desafíos y grandes campos de acción. Para tomar ventaja de las oportunidades de reforma y para avanzar hacia un mejor sector financiero, se ha concluido una importante tarea reformando completamente el régimen de computo del encaje, de forma que, al otorgar mayor información a los bancos, no se les exige que cumplan normas sin tener información para ello, tal como ocurría en el pasado. Junto con el nuevo sistema de computo, se adoptaron medidas complementarias, de gran importancia para el sector.

Estas referencias a los encajes no serían completas sin hacer un breve comentario sobre sus niveles. Sobre este punto puede aceptarse que

los niveles del encaje son elevados en Colombia y que ellos dificultan el crecimiento vigoroso del sector financiero. Sin embargo, sus altos niveles son el resultado del indebido financiamiento monetario de ciertas entidades o actividades. De esta forma, los encajes terminan financiando la apertura de créditos del Banco de la República. Sobre este punto, en este año, se pueden citar dos ejemplos: el cupo al Fondo de Garantías y el cupo para refinanciación de vivienda en Popayán, cada uno por \$10.000 millones. Solo estos dos cupos son responsables del crecimiento de cuatro puntos porcentuales de los medios de pago, que las autoridades han tenido que esterilizar o financiar, por medio de OMAs y del encaje, en el caso de los dineros del Fondo de Garantías.

Afortunadamente, el fallo reciente de la Corte Suprema de Justicia sobre la autonomía de la Junta Monetaria para el manejo monetario y, también los avances hacia la independencia financiera del Fondo de Garantías, que se consolidarán con el seguro de depósito, permitirán que el manejo monetario corra un curso separado de problemas como los anotados.

En forma semejante, en la medida que sea posible independizar los estados financieros deficitarios de las distintas entidades del balance del Banco de la República, será posible disminuir los encajes y aumentar el crédito al sector privado, elevando de paso, las utilidades del sector financiero. Hacia allá desea moverse la administración. Sin embargo, en el área financiera la tarea de ordenamiento y limpieza debe hacerse con cautela y requiere de numerosos esfuerzos y sacrificios.

V. La responsabilidad de la Banca Internacional.

Entre los países de América Latina, Colombia se diferencia por haber tomado un rumbo distinto en cuanto al manejo de su deuda externa. Buscamos la concertación con nuestros acreedores, y acogimos fórmulas de mutuo beneficio. Se han pagado algunos costos, a veces mas aparentes que reales, pero cuales son los beneficios que se esperan? En primer lugar, y esta debe ser música a los oídos de esta concurrencia, se desea mantener normalidad en las relaciones del país con los bancos comerciales internacionales. Esto es, que siga fluyendo normalmente el crédito comercial para financiar operaciones de comercio exterior. Esta es una condición necesaria para el crecimiento económico, y bien vale la pena pagar un diesi-

seisavo del uno por ciento de interés adicional por asegurar que el crédito que lubrica nuestro comercio internacional no se desvanezca, sino que prosiga en condiciones normales.

Como un paréntesis, dejenme anotar que la misma manera de pensar imperó cuando se permitió recientemente que las empresas que ya se han recuperado prepaguen sus deudas externas reestructuradas. Sacrificamos algunos millones en reservas en aras de la normalidad, para que fluya el crédito externo al sector privado.

Estos motivos refuerzan además la estrategia seleccionada de los créditos voluntariamente concertados con los banqueros comerciales, porque pensamos que el modelo colombiano de desarrollo es un modelo de economía mixta en el cual las principales inversiones productivas las tiene que realizar el sector privado. Mal podría pensarse en la viabilidad de este modelo sin que el sector privado tenga acceso al crédito internacional.

Si hemos incurrido en algunos riesgos para alejar al país de la alternativa de reestructurar su deuda externa, es porque confiamos en que los bancos internacionales aprecian el beneficio mutuo de este curso. Desde luego, si en algún momento en el futuro y por cualquier razón, se restringe el flujo de los recursos requeridos para financiar el desarrollo del país, entonces no se tendría alternativa diferente a la de buscar una reestructuración concertada con la comunidad financiera internacional.

Sin embargo, si se mira las perspectivas cambiarias y económicas del país, todas ellas conocidas y compartidas por nuestros principales bancos acreedores, resulta claro que Colombia puede pagar sus créditos, tiene excelentes perspectivas de crecimiento y requiere, simplemente, no exportar capital y mantener aproximadamente constante el nivel real de su deuda externa, con un mejoramiento progresivo de sus índices de endeudamiento.

Por fortuna, la clara posición del país, sustentada por sus sólidas perspectivas económicas, y que ha contado con el importantísimo respaldo de los bancos centrales de algunos de los principales países del mundo industrializado y de las instituciones multilaterales de crédito, ha tenido, hasta ahora la respuesta favorable de la Banca Internacional, a través del crédito "concorde", cuya culminación exitosa deberá producirse próximamente cuando se complete la realización de compromisos de suscripción por parte de los bancos.

Es decir, en este momento la parte activa y decisoria del esquema está en el otro lado de la cancha.

VI. Una nota microeconómica.

La cartera bancaria viene creciendo en forma muy dinámica. Hasta mediados de octubre la cartera del sector financiero había crecido 37.7^o/o en los doce meses anteriores, o sea un crecimiento real aproximado de 16 o 17 puntos porcentuales, cerca de tres veces el que esperamos para la economía. Este crecimiento es aún más pronunciado en el caso de los bancos oficiales, algunos de los cuales vienen creciendo a un ritmo del 47^o/o anual. La cartera de los bancos comerciales privados también ha crecido vigorosamente al 38.2^o/o anual. Este comportamiento indicaría que la economía está demandando crédito más allá de sus expectativas de crecimiento, y aunque esta es una señal alentadora, en términos de la confianza que tenemos de que 1987 va a ser un año espectacular en el frente económico, es también muy preocupante porque un crecimiento tan elevado del crédito bancario aumenta desproporcionadamente la demanda agregada y puede conducir a la inflación. Debemos estar alerta a que esto no suceda para que el crecimiento no termine siendo una ilusión devorada por el fuego inflacionario. Por esto debe la banca moderar su justificado espíritu empresarial y respetar las normas del encaje, para que el crecimiento de la cartera no se lleve a cabo sacrificando la estabilidad monetaria.

Hecha esta advertencia, les quiero expresar que comprendo el deseo desenfrenado de crecer. Si la cartera crece, disminuye el peso de los activos improductivos dentro de los activos bancarios, y es posible que al cabo de algunos años desaparezcan estos activos improductivos y la cartera mala.

Pero la reflexión me lleva también a plantear una inquietud: Los activos productivos de los bancos colombianos no son sino el 68^o/o del total de activos. Es cierto que este porcentaje es superior al de 1986 y 1985, pero no significativamente. Por otra parte, las deudas de dudoso recaudo de los bancos son el 5.2^o/o de sus activos, algo menos que en 1984, 1985 y 1986 (5.9^o/o en promedio), pero de nuevo, no significativamente inferior. La cartera vencida de los bancos es cerca del 2.3^o/o de los activos, considerablemente inferior a la que se veía en 1984 (5.2^o/o) y 1985 (3.4^o/o), reflejando la mejor situación económica; pero los bienes recibidos en pago siguen

desde 1983 en un nivel superior al 1^o/o de los activos. El exámen de estas cifras en su conjunto me lleva a formular una hipótesis. Pienso que el sector financiero ha sido muy activo para generar rentabilidad en el 68^o/o de sus activos productivos, pero que no lo ha sido tanto en buscar deshacerse de sus activos improductivos.

El gobierno ha querido facilitar que los bancos aumenten su rentabilidad y salgan del estancamiento que se derivó de la crisis económica pasada. Pero mal pueden los estímulos económicos dar el fruto deseado si nos aferramos a unos bienes improductivos, esperando que la inflación y el crecimiento de la economía borren de los estados de Pérdidas y Ganancias las consecuencias de decisiones pasadas. Esta actitud riñe con un modelo de desarrollo capitalista dinámico. Es indispensable buscar mecanismos de capitalización del sector que agilicen la liquidación de estos activos improductivos. Para facilitar esta capitalización y allegar recursos privados esperamos la aprobación por el Congreso del proyecto de ley de reforma al régimen de inversión extranjera en el sector financiero, que hemos presentado. Dicho proyecto haría posible privatizar mas rápidamente algunos de los bancos oficializados y permitiría un crecimiento acelerado de los bancos mixtos. Sin embargo, en el caso de los pocos bancos realmente privados, de capital nacional, va a ser indispensable que sus socios aporten recursos frescos de capital para darle a las entidades el suficiente respaldo que requieren para liquidar sus activos improductivos.

La administración está abierta a sugerencias, a iniciativas que lleven a solucionar los problemas del sector, siempre y cuando las soluciones no impliquen mayores transferencias o la socialización de pérdidas privadas. Pero la responsabilidad social de dinamizar el sector financiero es de ustedes, los líderes y empresarios aquí congregados, que pueden darle vuelta a esos activos en menos de dos años y ayudar a que se mantengan hasta 1990, y más allá, las tasas de crecimiento de la economía que hemos tenido la fortuna de gozar en 1986 y 1987.

VII. El desafío Empresarial.

Esto me lleva a una anotación final para concluir esta ya larga charla. Entre 1985 y 1987 hemos despejado el panorama fiscal y cambiario. A este esfuerzo del gobierno se sumó la enorme fortuna de la bonan-

za cafetera de 1986. Se ha adelantado en las negociaciones con los bancos privados y multilaterales para asegurar que el futuro cambiario no presente sorpresas inesperadas. Se hizo una reforma tributaria cuyas ventajas han sido demostradas. El gobierno ha hecho todos los esfuerzos para asegurar que el gasto público y su financiación no desalojen a la actividad privada. La economía está creciendo por encima del 5^o/o anual; el desempleo, en consecuencia, se viene reduciendo; la tasa de cambio está en su sitio; la producción agrícola en niveles superiores a los que se acostumbraron en el pasado reciente; las exportaciones menores crecen; hay petróleo y carbón para exportar. Las importaciones no son una restricción a la producción; el crédito es suficiente e inclusive excesivo; hay nuevas fuentes de crédito internacional. La demanda interna se ha expedido, tal vez un poco más allá de lo que hubiera debido crecer para no causar presiones inflacionarias. Entonces, es justo, es oportuno, es indudable que el turno es de los empresarios. Dado este panorama económico el desafío que quiero presentarle al sector privado se traduce en pocas palabras: El país espera las nuevas inversiones que amplíen nuestro aparato productivo. Hay crédito, hay facilidades para importar, hay demanda interna y externa. Esa es la responsabilidad social del empresario y de su adecuado cumplimiento depende, en gran medida, el crecimiento de los próximos años y la generación de condiciones favorables para avanzar en las transformaciones sociales y políticas que el país reclama y el gobierno está empeñado en impulsar. Con este simple y concreto llamamiento, declaro formalmente clausurada esta Convención Bancaria.

MUCHAS GRACIAS.

PARTICIPANTES

Colombia

GOBIERNO NACIONAL, AUTORIDADES MILITARES Y GOBIERNO SECCIONAL

- Dr. **Luis Fernando Alarcón**
Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Dr. **Rodolfo González García**
Contralor General de la República
- Dr. **Ramón del Castillo Restrepo**
Gobernador de Bolívar
- Vicealmirante Carlos Enrique Ospina**
Fuerza Naval del Atlántico
- Dra. María Mercedes Cuéllar de Martínez**
Jefe Departamento Nacional de Planeación
- Dr. **Ernesto Aguirre Carrillo**
Superintendente Bancario
- Dr. **Luis Fernando Sanmiguel**
Superintendencia de Sociedades

-
- Dra. Alba Rojas Sanabria**
Presidente Comisión Nacional de Valores
- Dr. Edgardo Martínez**
Alcalde Mayor de Cartagena
- Dr. Enrique Peñalosa**
Secretario Económico de la Presidencia de la República
- Dr. Néstor Humberto Martínez**
Superintendente Bancario Primer Delegado
- Coronel Jaime Barrera Tolosa**
Departamento de Policía de Bolívar
- Dr. Mauricio Cabrera Galvis**
Director Crédito Público
- Dr. Juan Guillermo Serna**
Director de Presupuesto Ministerio de Hacienda
- Dra. Patricia Cárdenas de Sala**
Jefe de Planeación Ministerio de Hacienda
- Dr. Jorge H. Toro C.**
Jefe División Estudios Monetarios y Financieros
Departamento Nacional de Planeación
- Dra. Luz Mireya Pretelt de Freydell**
Asesora División Técnica
Comisión Nacional de Valores
- Dr. Luis Jorge Garay**
Asesor Ministro de Hacienda
- Dr. Oscar Marulanda**
Asesor Ministro de Hacienda

JUNTA MONETARIA

- Dr. Rudolf Hommes**
Asesor

Dr. Armando Montenegro
Asesor

Dr. José Elías Melo
Secretario

Dra. María Claudia Correa
Asistente Asesores

BANCO DE LA REPUBLICA

Dr. Francisco J. Ortega A
Gerente General

Dr. Juan Carlos Jaramillo
Subgerente General

Dr. Alfredo Ardila Rodríguez
Subdirector Dpto. de Crédito

Dr. Haroldo Calvo Stevenson
Gerente Cartagena

FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

Dra. Leonor Montoya Alvarez
Presidente

FONDO NACIONAL DE GARANTIAS

Dr. Daniel Hernández Rojas
Gerente General

INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - IFI

- Dr. Diego Muñoz Tamayo**
Subgerente Financiero
- Dr. Ciro Valderrama Gómez**
Director Dpto. de Planeación

INTERCONEXION ELECTRICA

- Dr. Alvaro Cadavid López**
Gerente Financiero

BANCOS

BANCO ANGLO COLOMBIANO

- Dr. José Joaquín Casas Fajardo**
Presidente

BANCO CAFETERO

- Dr. Jorge Humberto Botero**
Presidente

- Dr. Carlos H. Jaimes Yañes**
Miembro Junta Directiva

- Dr. Luis Guillermo Sorzano Espinosa**
Miembro Junta Directiva

- Dr. César González Muñoz**
Vicepresidente Internacional

- Dr. Humberto Amaya Tobón**
Director Planeación Estratégica

- Dr. Diego Jaramillo Sañudo**
Gerente Distrital Zona Norte

- Dr. José Gabriel Rincón Uribe**
Gerente Regional Santander

Dr. Eladio Vargas Trujillo
Gerente Regional Central Cartagena

Dra. Mónica Gedeón Juan
Gerente de Cartagena

Dra. Yolanda Caicedo
Jefe División Vicepresidencia Bancaria

Dr. Rafael Santos Acosta
Jefe Dpto. Inversiones

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

Dr. Alejandro Iannini Jaramillo
Subgerente de Operaciones

Dra. María José Paris Escobar
Subgerente de Finanzas y Contabilidad

Dr. Germán Ruiz Zárate
Subgerente Finanzas y Contabilidad

BANCO COLOMBO AMERICANO

Dr. Rofolfo Alborelli
Presidente y Representante

BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO

Dr. Fernando Castro Plaza
Presidente

Dr. Julio Leonzo Alvarez Alvarez
Miembro Principal Junta Directiva

Dr. Oscar Fernández Correa
Vicepresidente Internacional

Dr. Félix Bayona Meza
Gerente Región Norte

Dr. Luis Iván Correa Peláez
Gerente División Internacional

BANCO DE BOGOTA

Dr. Alejandro Figueroa Jaramillo
Presidente

Dr. Jorge Mejía Salazar
Consejero Junta Directiva

Dr. José Gutiérrez Gómez
Miembro Principal Junta Directiva

Dra. María Mercedes Cuellar de Martínez
Miembro Principal Junta Directiva

Dr. Jorge Angarita Marín
Miembro Junta Directiva

Dr. Germán Jaramillo Olano
Miembro Junta Directiva

Dr. Juan Guillermo Serna V.
Miembro Junta Directiva

Dr. Sergio Uribe Arboleda
Miembro Junta Directiva

Dr. Alvaro Velásquez Cook
Miembro Junta Directiva

Dr. Juan María Robledo Uribe
Vicepresidente Banca Nacional

Dr. Roberto Holguín Fety
Vicepresidente Mercadeo y Relaciones Públicas

Dra. Nubia de Tobón
Gerente de Cali

Dr. Guillermo Villegas Montoya
Gerente Cartagena

BANCO DE CALDAS

Dr. Alberto Mejía Jaramillo
Presidente

Dr. Alvaro Vélez Gómez
Vicepresidente Financiero

Dr. Oscar Guingue Hoyos
Vicepresidente Administrativo

Dr. Francisco Muñoz Grisales
Vicepresidente Area Bogotá

Dr. Guillermo Sanclemente
Gerente Cartagena

BANCO DE COLOMBIA

Dr. Guillermo Villaveces Medina
Presidente

Dr. Sergio Espinosa Posada
Vicepresidente Región Norte

Dr. Jaime de la Cruz de Zubiria
Gerente de Zona, Cartagena

BANCO DE CREDITO

Dr. Luis Fernando Mesa Prieto
Presidente

Dr. Anthony J. Heeb Frei
Presidente Comité Ejecutivo

Dr. Héctor Guarín Torres
Vicepresidente Internacional

Dra. Rosalba Betancourth
Secretaria General

BANCO DE CREDITO Y COMERCIO DE COLOMBIA

Dr. Camilo Verastegui
Vicepresidente de Operaciones

Dr. Mazher Zuberi
Vicepresidente Ejecutivo

Dr. Ismael Restrepo
Gerente Area Norte

Dra. Martha Eugenia Gómez
Gerente Zona Principal

Dr. Luis Alejandro Pacheco
Gerente Zona Bogotá

BANCO DE LOS TRABAJADORES

Dr. Carlos Pineda Durán
Presidente

Dr. León Barragán Ramírez
Miembro Junta Directiva

Dra. Ana Rita Cárdenas Mendoza
Miembro Junta Directiva

Dr. Bernardo Carrasco Rojas
Miembro Junta Directiva

Dr. Santiago Escallón Angel
Miembro Junta Directiva

Dr. Enrique González Moreno
Miembro Junta Directiva

Dra. Martha Elisa Lasprilla Michaelis
Miembro Junta Directiva

Dr. Roberto Martínez Rubio
Miembro Junta Directiva

Dr. Luis Fernando Sanín Bernal
Miembro Junta Directiva

BANCO DE OCCIDENTE

Dr. Francisco Castro Zawadsky
Presidente

Dr. Jorge García
Vicepresidente Regional Sur Occidental

Dr. Jorge Perdomo Martínez
Vicepresidente Regional Bogotá

Dr. José Miguel Terreros Ospina
Vicepresidente de Crédito

Dr. Orlando Romero S.
Gerente Región Norte

Dra. Gina Benedetti de Vélez
Gerente Cartagena

BANCO DEL COMERCIO

Dr. Hugo Díaz Báez
Presidente

Dr. Pedro Miguel Navas
Miembro Junta Directiva

Dr. Gustavo Porto
Miembro Junta Directiva

Dr. Jorge Williamson
Vicepresidente División Internacional

Dr. Roberto de la Espriella
Gerente de Cartagena

Dr. Jaime Henao López
Gerente Sucursal Cartagena

Dr. Francisco Miranda Ramírez
Gerente Montería

BANCO DEL ESTADO

- Dr. Eduardo Soto Pombo**
Presidente Junta Directiva
- Dr. Humberto Muñoz Ruiz**
Miembro Junta Directiva
- Dr. Dario Restrepo Villa**
Miembro Junta Directiva
- Dr. Arturo Saravia Better**
Miembro Junta Directiva
- Dr. Alfredo Solarte**
Vicepresidente Financiero
- Dr. Morris Pinedo**
Secretario General
- Dra. Martha Isabel Vergara**
Directora División Internacional

BANCO EXTEBANDES DE COLOMBIA

- Dr. Efraín Acevedo Pérez**
Presidente
- Dr. Pedro Maqueda Porras**
Gerente General
- Dr. Javier Pantoja Romero**
Subgerente General de Planificación

BANCO GANADERO

- Dr. Jesús Enrique Villamizar Angulo**
Presidente
- Dr. Jorge Tarazona Sepulveda**
Vicepresidente de Fomento
- Dr. Carlos Eduardo Vergara Gomezcasseres**
Vicepresidente Bancario

Dr. Gustavo Adolfo Vergara Navarro
Gerente Cartagena

BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO

Dr. Francisco Javier Gómez Restrepo
Presidente

Dr. Andres Delgado Mallarino
Apoderado en Bogotá

Dr. Carlos Enrique Piedrahita Arocha
Vicepresidente Banca Personal

Dra. Paulina Meisel de Franco
Gerente Cartagena

Dr. Roberto Sojo González
Gerente Cartagena

BANCO INTERNACIONAL DE COLOMBIA

Dr. Avinash Chopra
Presidente Oficial

Dr. Jacobo Tovar Delgado
Presidente Junta Directiva

Dr. Belisario Caicedo C.
Miembro Junta Directiva

Dr. Jaime Lizarralde Lora
Miembro Junta Directiva

Dra. Nohora Rey de Marulanda
Miembro Junta Directiva

Dr. Alvaro José LLoreda
Miembro Junta Directiva

Dr. Alberto Arciniegas
Vicepresidente Crédito y Mercadeo

Dr. Héctor Camargo Salgar
Vicepresidente Distribución del País

Dr. Luis Fernando Tobón
Asesor

Dr. Hernando Beron Zuñiga
Vicepresidente Región Norte

Dr. Alvaro Castellanos Gómez
Subgerente Cartagena

BANCO POPULAR

Dra. Florángela Gómez Ordoñez
Presidente

Dr. Jorge Enrique Galvez Velásquez
Vicepresidente Bancario

Dr. Jorge García Andrade
Gerente Internacional

Dr. Arturo Gómez Stevenson
Gerente Cartagena

BANCO REAL DE COLOMBIA

Dr. Lusivander F. Leite
Presidente

Dr. Miguel Aguilera Rogers
Vicepresidente

Dr. Enrique Uribe Ortíz
Vicepresidente Comercial

BANCO ROYAL COLOMBIANO

Dr. José Vicente Lozano Pareja
Gerente Cartagena

BANCO SANTANDER

Dr. Alvaro Jaramillo Vengoechea
Presidente

Dr. Jorge Julian Trujillo Agudelo
Vicepresidente Comercial

Dr. Jorge Rocha Crissien
Gerente de Operaciones División Internacional

Dr. Juan Pablo Awad Zaher
Jefe Departamento Corresponsales Extranjeros

Dr. Roberto Alcocer Rosa
Gerente Cartagena

BANCO SUDAMERIS COLOMBIA

Dr. Luciano Dalla Bona
Presidente

Dr. Roberto Junguito Bonnet
Miembro Junta Directiva

Dr. Giuseppe Mondini
Miembro Junta Directiva

Dr. Jorge Ramírez Ocampo
Miembro Junta Directiva

Dr. Alfredo Miani
Vicepresidente Junta Directiva

Dr. Bertrand Ducrot
Gerente Adjunto de Sucursales

Dr. Gustavo A. Cadavid Vasco
Gerente Cartagena

BANCO TEQUENDAMA

Dr. Alvaro Camacho Martínez
Presidente

CAJA DE CREDITO AGRARIO

- Dr. **Carlos Villamil Chauz**
Gerente General
- Dr. **Pedro A. Dorado Campesi**
Subgerente General y Financiero
- Dr. **Alfonso Villota Mosquera**
Subgerente Bancario
- Dr. **Luis Carlos Mora Prieto**
Auditor General
- Dra. **Aura María Guiomar Rodríguez Vargas**
Gerente Fimca

CAJA SOCIAL DE AHORROS

- Dr. **Augusto Acosta Torres**
Gerente General
- Dr. **Sebastián Arango Fonnegra**
Presidente Junta Directiva
- Dr. **Luis Alberto Zuleta Jaramillo**
Miembro Junta Directiva
- Dr. **Otto Barrios Galvis**
Subgerente Administrativo
- Dr. **Carlos Alberto Dossman Morales**
Subgerente de Crédito

CORPORACIONES FINANCIERAS

CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA

- Dr. **Luis Enrique Rosseli Quijano**
Vicepresidente de Operaciones

CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL "CORFIN"

Dr. Camilo Wills Franco
Gerente General

CORPORACION FINANCIERA DE BOYACA

Dr. Carlos Munir Falah Issa
Gerente (E)

Dr. Diego Vélez Montes

CORPORACION FINANCIERA DE CALDAS

Dr. Felipe Montes Trujillo
Presidente Ejecutivo

Dr. Guillermo Trujillo Estrada
Vicepresidente Técnico

Dr. Armando Illera Abello
Gerente Regional Barranquilla

CORPORACION FINANCIERA DE CUNDINAMARCA

Dr. Francisco Espinosa Currea
Gerente General

CORPORACION FINANCIERA DE LOS ANDES

Dr. Miguel Gonzalo Montes Swanson
Gerente General

CORPORACION FINANCIERA DE OCCIDENTE

Dr. Alvaro Vallejo Mazuera
Presidente

Dr. Gonzalo Botero Salazar
Presidente Junta Directiva

Dr. Carlos Enrique Olave
Miembro Junta Directiva

Dr. Harold Eduardo Zafra Valencia
Vicepresidente Financiero y Administrativo

CORPORACION FINANCIERA DE SANTANDER

Dr. Augusto Martínez Carreño
Presidente

Dr. Hernando Martínez Vásquez
Vicepresidente Operativo

Dr. Alberto Alarcón Guzmán
Representante

CORPORACION FINANCIERA DEL NORTE.

Dr. Pablo Gabriel Obregón S.
Presidente Ejecutivo

Dr. Germán Gómez Pombo
Vicepresidente Regional Cartagena

CORPORACION FINANCIERA DEL ORIENTE

Dr. Héctor Macías Chau
Presidente

Dr. Luis Eduardo Castro Sierra
Miembro Junta Directiva

CORPORACION FINANCIERA DEL TOLIMA

Dr. Sigifredo Ardila Peña
Gerente General

CORPORACION FINANCIERA DEL VALLE

Dr. Julio Manuel Ayerbe
Presidente

Dr. Armando L Loreda Zamorano
Presidente Junta Directiva

Dr. Oscar Jaramillo Zuluaga
Miembro Junta Directiva

Dr. Jorge Ocampo Zamorano
Miembro Junta Directiva

Dr. Edison Ortíz

Dr. Roberto Pizarro Mondragón
Miembro Junta Directiva

Dr. Carlos Ignacio Rodríguez
Miembro Junta Directiva

Dr. Luis Alfonso Mora Tejada
Vicepresidente Jurídico

Dr. Mauricio Mejía Pardo
Director Dpto. Internacional

CORPORACION FINANCIERA INDUFINANCIERA

Dr. Gustavo Calle Restrepo
Presidente

CORPORACION FINANCIERA INTEGRAL

Dr. Luis Carlos Gómez
Vicepresidente

CORPORACION FINANCIERA NACIONAL

Dr. Luis Pérez Escobar
Presidente

Dr. Rodrigo Isaza Toro
Vicepresidente Financiero

Dr. Manuel Echandia González
Vicepresidente

Dr. Mauricio Vega Pérez
Gerente en Bogotá

CORPORACION FINANCIERA POPULAR

Dra. Luz Stella Rodríguez de Violini
Gerente General

CORPORACION FINANCIERA SURAMERICANA

Dr. Carlos Alberto Hernández Cruz
Presidente

Dr. Rafael Martínez
Miembro Junta Directiva

Dr. **Hernán Melguizo Mejía**
Miembro Junta Directiva

Dr. **Ricardo Sierra Moreno**
Miembro Junta Directiva

Dr. **Dario Vallejo Jaramillo**
Miembro Junta Directiva

Dr. **Luis Fernando Zea LLano**
Miembro Junta Directiva

Dr. **Jaime Ospina Velasco**
Vicepresidente

CORPORACION FINANCIERA UNION

Dr. **Gabriel Aparicio Concha**
Presidente

PROGRESO, CORPORACION FINANCIERA

Dr. **Joaquín Caicedo Salazar**
Presidente

CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA

**CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA
CONCASA**

Dr. **Félix Isaza Arango**
Presidente

-
- Dr. **Jorge Arango Mejía**
Miembro Junta Directiva
- Dr. **Adolfo Forero Joves**
Miembro Junta Directiva
- Dr. **Jorge García Orjuela**
Miembro Junta Directiva
- Dr. **Humberto Polania Montenegro**
Miembro Junta Directiva
- Dr. **Dario Restrepo Jaramillo**
Miembro Junta Directiva
- Dr. **Carlos Alberto Gaviria**
Gerente Cartagena

**CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA
DAVIVIENDA**

- Dr. **Germán Holguin Zamorano**
Miembro Junta Directiva
- Dr. **Héctor Luque Ospina**
Miembro Junta Directiva
- Dr. **Carlos Alberto Alvarez Jaramillo**
Vicepresidente de Operaciones
- Dr. **Federman Quiroga Rios**
Vicepresidente Jurídico
- Dr. **Alvaro E. Franco Consuegra**
Gerente Cartagena

**CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA
AHORRAMAS**

- Dr. **Camilo Arturo Cabal Cabal**
Presidente

Dr. Carlos Hernán Rodríguez
Presidente Junta Directiva

Dr. Abdón Espinosa
Miembro Junta Directiva

**CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y
VIVIENDA CORPAVI**

Dr. Hernando Rojas Quintana
Subgerente de Operaciones

Dr. Hernán Granada Giraldo
Subgerente Financiero y de Crédito

Dra. Helena Barragán Fonseca
Subgerente Jurídico

Dr. Armando Palomino Alvarez
Secretario General

Dr. Manuel Caro Caro
Asistente Subgerente de Operaciones

Dr. Hernán Yunis Pérez
Gerente Barranquilla

Dra. Consuelo Pallares de Corrales
Gerente Cartagena

**CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y
VIVIENDA GRANAHORRAR**

Dr. Fernando Londoño Benveniste
Presidente

Dr. Jaime Baena Calderón
Miembro Junta Directiva

**CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA
CONAVI**

Dr. José M. Fernández Pinedo
Gerente Cartagena

**CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA
COLMENA**

Dr. Ismael E. Cabrera Dussan
Presidente

Dr. Guillermo Gamba Posada
Miembro Junta Directiva

Dr. Fernando Leal Garzón
Miembro Junta Directiva

Dr. Luis Fernando Mejía Botero
Miembro Junta Directiva

Dr. José T. Niño Rodríguez
Miembro Junta Directiva

Dr. Carlos Eduardo Ospina Reyes
Miembro Junta Directiva

Dra. Silvia Montealegre de Gutiérrez
Secretaria General

Dr. Germán Sarmiento Naranjo
Vicepresidente de Crédito

Dra. Norma Tinoco Guerrero
Gerente Cartagena

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE LA CAJA
AGRARIA, IDEMA Y BANCO GANADERO - ALMAGRARIO S.A.

Dr. Alvaro Nicanor Hernández Manotas
Gerente General

Dr. Gerardo A. Espinosa Seba
Subgerente Administrativo y Financiero

ALMACENES GENERALES DE OCCIDENTE S.A.
ALOCCIDENTE

Dr. Sergio Alberto Ledesma Sandoval
Gerente General

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DEL BANCO
SANTANDER S.A. - ALSANTANDER

Dr. Roberto Rodríguez Lecomte
Gerente Cartagena

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DEL COMERCIO -
ALMADELCO

Dr. Ariel Jaramillo Jaramillo
Gerente General

Dr. Carlos Guillermo Aragón Farkas
Asesor Junta Directiva

Dr. Germán Hoyos Salazar
Subgerente General

Dr. Fernando Pinzón Calle
Gerente Cartagena

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO MERCANTIL S.A.
ALMACENAR

Dr. Bernardo Borrero Osorio
Presidente

Dr. Roberto Enrique Cano Manzanera
Gerente Cartagena

Dr. Jorge Enrique Porto Lagonterie
Subgerente Cartagena

**ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO SANTE FE
ALMAVIVA**

Dr. Pedro Echeverría Manosalva
Gerente General

Dr. Leonardo Delgado Jaramillo
Gerente Comercial

Dr. Luis Guillermo Hernández
Gerente Sucursal Medellín

Dr. Luis Hernando Galeano Araque
Gerente Cartagena

Dr. José Ricardo Muñoz Ochoa
Gerente Cartagena (E)

COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL

ALIADAS

Dr. Emilia Echavarría Soto
Gerente

BERMUDEZ Y VALENZUELA

Dr. Jorge Carrizosa Serrano
Presidente

Dr. Pedro Pablo Quintero Santos
Gerente General

COLFIN

Dra. María Cecilia Luna Osorno
Presidente

COLPATRIA

Dr. Sergio Serna Melendez
Presidente

COLTEFINANCIERA

Dr. Tulio Arbeláez Gómez
Gerente General

CONFINANCIERA

Dr. Luis Alberto Forero Pombo
Presidente

Dr. Alberto Aristizabal Bula
Gerente General

CRECER

Dr. Jean Pierre Fremezelle
Gerente

CREDINVER

Dr. Rafael de Jesús Martínez Betancourt
Gerente

FENIX

Dr. Fernando Bautista Cruz
Presidente

FINANCIERA LEASING DE CALDAS

Dr. Francisco Javier Jaramillo Hoyos
Presidente

FINEVESA

Dr. Rafael Arango Fonnegra
Presidente

Dr. Alberto Velásquez Uribe
Gerente Financiero

FINSOCIAL

Dr. Jovy Hans Steinhauer
Presidente Junta Directiva

Dr. Hernán Trujillo Franco
Director Ejecutivo

GALERIAS

Dr. Juan Xavier Roca Mendenhall
Miembro Junta Directiva

Dra. Martha Robayo de Córdoba
Gerente

INDUSTRIAL

Dr. Camilo Fajardo Infantino
Presidente

Dr. Mauricio Reyes Duarte
Presidente Junta Directiva

Dr. Alfonso Fajardo Infantino
Miembro Junta Directiva

Dr. Jorge Navarro Reyes
Miembro Junta Directiva

Dr. Alberto Ruíz Llano
Miembro Junta Directiva

INTERNACIONAL

Dr. José Paredes Paredes
Gerente de Operaciones

INVERCREDITO

Dr. Alvaro Enrique Jaramillo Buitrago
Presidente

INVERSORA

Dr. Germán Hurtado Chujfi
Presidente

LA ANDINA

Dr. Roberto Brando Pradilla
Presidente

Dr. Antonio José Escobar

Dr. Rene Van Meerbeke
Asesor Junta Directiva

MAZDACREDITO

Dra. Martha Lucía Ramírez de Rincón
Presidente

MULTIFINANCIERA

Dr. Dario Arango Barrientos
Presidente

SERFINANSA

Dr. Jorge Eduardo Solanilla Mafla
Presidente

SUFINANCIAMIENTO

Dr. Alvaro Restrepo Salazar
Gerente

Dra. María Clara Piedrahita de Velasquez
Gerente

Dr. Raúl Alberto Correa González
Subgerente Comercial

**ENTIDADES FINANCIERAS INTERNACIONALES
CON OFICINAS DE REPRESENTACIONES
EN COLOMBIA**

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Dr. Roberto Spitale
Representante

BANCO MUNDIAL

Dr. Laurens Hoppenbrouwer
Representante Residente

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO

Dr. Germán Jaramillo Rojas
Representante

BANCO ATLANTICO

Dr. Emilio Martínez Priego
Representante

BANCO DE BILBAO

Dr. Jorge Galindo Arroyo
Representante

BANCO DE CREDITO DEL PERU

Dr. Christian Pedemonte del Castillo
Representante

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Dr. Luis Alejandro Ubalde
Representante

BANCO DE SANTANDER DE ESPAÑA

Dr. José María Coterillo Madrazo
Representante

BANCO DO BRASIL

Dr. Sinfronio Lopes de Sousa
Representante

BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA

Dr. Jaques Pestieau
Representante paises Andinos

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Dr. José Fabrega Tomé
Representante

BANCO FRANCES DE COMERCIO EXTERIOR

Dr. Aurelio Correa Arango
Representante

BANCO MERCANTIL DE VENEZUELA

Dr. Bernardo Pérez Garces
Representante

BANKERS TRUST COMPANY

Dr. Gregorio A. Obregón
Vicepresidente Representante Regional

BANQUE INDOSUEZ

Dr. Jean Balavoine Casanova
Representante

BANQUE NATIONALE DE PARIS

Dra. Pilar Dossman Cobos
Asistente

BANQUE WORMS

Dr. Roberto Wills Obregón
Representante en Colombia

BARCLAYS BANK

Dr. Simón N. Mennell
Representante

B.H.F. - BANK

Dr. Tomas Held K.
Representante

CHEMICAL BANK

Dr. Rafael García Espinosa
Vicepresidente Representante

Dr. Thomas C. Lionelli

Asistente del Representante

CITIBANK

Dra. Ana María Cuellar de Jaramillo
Vicepresidente Chief of Staff

Dra. Glenda de Villamizar

Representante

CITIBANK N.A.

Dr. Arthur P. Zeller
Vicepresidente Región Business Manager

CREDIT COMMERCIAL DE FRANCE

Dr. Jorge Navas Pinzón
Representante

Dr. Mauricio Ordoñez Silva

Asistente del Representante

CREDIT INDUSTRIEL ET COMMERCIAL DE PARIS

Dr. José María Piedrahita
Representante

CREDIT LYONNAIS

Dr. Michel Belliar
Representante

DEUTSCH-SUEDAMERIKANISCHE BANK

Dr. Bernd Kleinworth
Representante

DEUTSCH BANK FRANKFURT

Dr. Carlos A. Schaefer
Representante

FIRST FIDELITY BANK NEW JERSEY

Dr. Carlos Cuesta Díaz
Representante

FIRST WISCONSIN NATIONAL BANK

Dr. Leopoldo Forero Pombo
Vicepresidente

KLEINWORT BENSON LIMITED

Dr. Antonio Copello Faccini
Representante

MANUFACTURERS HANOVER TRUST CO.

Dr. Guillermo Palacio Pérez
Vicepresidente y Representante

MARINE MIDLAND BANK

Dra. María Firpi Samper
Representante

MIDLAND BANK

Dr. Héctor Jaramillo
Representante

SUN BANK MIAMI

Dr. Fernando Gaviria Cadavid
Representante

SVENSKA HANDELS BANKEN

Dr. Nicolas Gamboa Morales
Representante

SWISS BANK CORPORATION

Dr. Frederick Durr
Representante asistente

THE BANK OF TOKYO

Dr. Kinhi Tsunashima
Representante

THE CHASE MANHATTAN BANK

Dr. Manuel Peña-Morros
Representante

Dr. Juan Andrés Albán
Segundo Vicepresidente

Dr. Raúl González Torres
Segundo Vicepresidente

THE PHILADELPHIA NATIONAL BANK

Dra. Joann Stephan
Vicepresidente

Dra. Magdalena Otero Moros
Gerente Operativa

UNION DE BANCOS SUIZOS

Dr. Hans-Jorg Welte
Representante

COMPAÑIAS DE SEGUROS

COMPAÑIA DE SEGUROS CONFIANZA

Dr. Francisco Montoya Cadavid
Miembro Junta Directiva

Dr. Alvaro Pardo Sánchez
Miembro Junta Directiva

Dr. Samuel Rueda Gómez
Miembro Junta Directiva

Dr. Joaquín Vega Garzón
Miembro Junta Directiva

COMPAÑIA DE SEGUROS REASEGURADORA HEMISFERICA

Dr. Fernando Restrepo Ricaurte

COMPAÑIA DE SEGUROS COLMENA

Dr. Jorge Marmorek Rojas
Presidente

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LIMA

Dr. Ernesto De Lima L.
Presidente

Dr. Alvaro Hernán Mejía
Vicepresidente Comercial

Dr. Pedro José Piedrahita
Vicepresidente Financiero

Dr. Jorge Alberto Uribe
Vicepresidente Ejecutivo

Dr. Luis Fernando Angel
Gerente General

Dr. Luis Antonio Escobar
Gerente de Ventas y Mercadeo

COMPAÑIA DE SEGUROS DEL COMERCIO

Dr. Mauricio Amador Andrade
Vicepresidente Financiero

COMPAÑIA DE SEGUROS FENIX

Dr. Gonzalo Sanín Posada
Vicepresidente Ejecutivo

Dr. Joaco Hernando Berrio Villarreal
Gerente Regional

COMPAÑIA DE SEGUROS LA PREVISORA

Dr. Enrique Ordoñez Noriega
Vicepresidente Financiero

Dra. Alexa Riess Ospina
Asistente Vicepresidente Financiero

Dr. Pedro Manuel Forero
Gerente Suc. Bogotá

COMPAÑIA DE SEGUROS SKANDIA

Dr. Rodrigo París París
Vicepresidente de Pensiones

Dr. Rafael Jaramillo

COMPAÑIA DE SEGUROS UCONAL

Dr. José Francisco Estevez Prieto
Gerente

GREMIOS

ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS - ACIC

Dr. Hernán Cadavid Tamayo
Presidente

ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES - ANDI

Dr. Miguel Ricaurte
Gerente General

ASOCIACION NACIONAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS ANIF

Dr. Eduardo Gaitán Durán
Presidente

FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS - FEDEARROZ

Dr. Carlos Gustavo Cano Sanz
Gerente General

**FEDERACION COLOMBIANA DE INDUSTRIAS
METALURGICAS- FEDEMETAL**

Dr. Luis Alberto Gómez Araujo
Director Seccional Atlántico

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

Dr. Luis Carlos Villegas E.
Secretario General

Dra. María Isabel Silva de Martínez
Subsecretaria General

Dr. Fidel H. Cuéllar
Asesor de Planeación

**INTITUTO COLOMBIANO DE AHORRO Y VIVIENDA
ICAVI**

Dr. Luis Eduardo Rosas
Director

**UNION DE ASEGURADORES COLOMBIANOS
FASECOLDA**

Dr. William R. Fadúl Vergara
Presidente Ejecutivo

Dr. Felipe Carrizosa Restrepo
Director Dpto Estudios Económicos

OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

FIDUCIARIA ALIANZA

Dr. Pablo Trujillo Tealdo
Gerente General

FIDUCIARIA CALDAS

Dr. Simón Saade Ballesteros
Presidente

FIDUCIARIA COLMENA

Dr. Alfredo Gómez Pico
Presidente

LA NACIONAL FIDUCIARIA

Dr. Reynaldo Bejarano Gutierrez de Piñeres
Vicepresidente Comercial

LEASING GRANCOLOMBIANA

Dr. Ricardo Muñoz Medina
Gerente General

LEASING INTERNACIONAL

Dr. Diego Sanint
Gerente

LEASING MUNDIAL

Dr. Andrés Espinosa Fenwarth
Gerente General

SULEASING

Dra. Martha Liliam Jaramillo Arango
Gerente

OTRAS ENTIDADES NACIONALES

ASCREDIBANCO

Dr. Vicente Dávila Suárez
Presidente

ATILA DE COLOMBIA

Dr. Isaac Vaisman Lichtman
Vicepresidente Financiero

AVIANCA

Dr. Fabian De La Espriella
Gerente Cartagena

BAVARIA

Dra. Martha Ines Velásquez E.

BOLSA DE BOGOTA

Dr. Carlos del Castillo Restrepo
Presidente

CADENALCO

Dr. Juan Luis Bustamante Gil
Vicepresidente Financiero

CARVAJAL S.A.

Dr. Luis Camilo Alvarez
Vicepresidente Adjunto Tesorero

Dr. Bernardo Uribe
Vicepresidente Financiero

Dr. Dario Chaves
Vicepresidente del Sector de Formularios
Comerciales e Impresión de Seguridad

Dr. Alberto Gómez
Gerente General División de Valores

COLGAS

Dr. Antonio Hernández Gamarra
Presidente

COLMOTORES

Dr. Alí Jawad
Vicepresidente de Finanzas

Dr. Lázaro M. Pérez
Tesorero

COLTEJER

Dr. Gustavo Bernal Villegas
Vicepresidente Financiero

COMITE DE CAFETEROS DE CALDAS

Dr. Alberto Jaramillo Botero
Director Ejecutivo

COMPUTEC

Dr. Louis Arnal Leyris
Asesor de la Presidencia

Dr. Gabriel Villaveces Atuesta
Gerente Data-Crédito

CONSTRUCTODO LTDA.

Dr. Saúl Rodríguez Valcarcel

COOPDESARROLLO

Dr. Ismael Ovalle Morales
Gerente Financiero

COVER DE COLOMBIA

Dra. Rosa Zarama Urdaneta
Directora

DELOITTE HASKINS & SELLS

Dr. Luis Eduardo Viatela P.
Socio Gerente General

Dr. Ismael Duque Montenegro
Socio de Auditoría

Dr. Alan H. Hails
Socio de Auditoría

DHL COURIER INTERNATIONAL

Sr. Morgan Canon
Country Manager

DINERS CLUB DE COLOMBIA

Dr. Eduardo Fernández Escobar
Presidente

Dr. Bernardo Barragán Dávila
Vicepresidente Financiero

DOW QUIMICA DE COLOMBIA

Dr. Mauricio Rodríguez Múnera
Gerente Financiero

ELECTRIFICADORA DE BOLIVAR

Dr. William Murra

FABRICA DE DULCES COLOMBINA

Dr. Rodrigo Otoyá

FADALTEC

Dr. Rafael González Guillen
Gerente Financiero

FIDUCOR

Dr. Iván F. Ceballos T.
Revisor Fiscal

FINANCIACOOP

Dr. José Miguel Vargas Pinilla
Gerente General

Dr. David Roberto Cohen Rosales
Subgerente Financiero

FINANCIERA ELECTRICA NACIONAL

Dr. Gabriel Turbay Marulanda
Presidente

Dr. Enrique Ruiz Raad
Vicepresidente Financiero

**FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR
FEDESARROLLO**

Dra. Marina Alarcón Guzmán
Directora oficina el Nogal

FUNDACION SOCIAL - COLMENA

Dr. Alvaro Dávila Ladrón De Guevara
Gerente General

GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORP.

Dr. Fabio César Valderrama C.
Gerente Director

IMPREGILO

Dr. Silvio Oliva

INSTITUTO COLOMBIANO DE ENERGIA ELECTRICA

Dr. Rafael L. Ramírez Z.
Subgerente Financiero

INTERBANCOS

Dr. Francisco Ortíz Villa
Gerente

INVERHEFE & CIA.

Dr. Juan Hernández R.
Gerente

INVERSIONES E INGENIERIA

Dra. Edna G. de Carrasco
Gerente

Dr. Alberto Polo
Asesor

JOHNSON AND HIGGINS

Dr. Juan Carlos Mejía F.
Gerente Comercial

Dr. Kenneth J. Bannister
Gerente Comercial

LEWIN Y ASOCIADOS

Dr. Alfredo Lewin Figueroa
Gerente

LUIS SOTO & CIA.

Dr. Jaime Ricaurte Junguito
Gerente General

Dr. Jorge Soto Argáez
Gerente Asistente

Dr. Eduardo Góez Gutiérrez
Gerente

MORRIS HARF & CIA.

Dr. Morris Harf Meyer
Gerente

NACIONAL DE VALORES

Dra. Clemencia Mantilla Mantilla
Comisionista de Valores

PAVCO S.A.

Dr. Antonio Ucros Rodríguez
Gerente Financiero

PEAT, MARWICK MITCHELL

Dr. Jaime Bueno Miranda
Presidente

Dr. Alan Doig
Socio

PETROQUIMICA

Dr. Felipe Vargas Reyes

PROEXPO

Dr. Federico Clarkson
Director General

PROVEAUTOS S.A.

Dr. Mauricio Espinosa Camargo
Gerente

RAISBECK, LARA & CIA.

Dr. Jorge Lara Urbaneja

RENGIFO ASOCIADOS

Dra. Clemencia Rengifo
Gerente

REVISTA BANCARIA

Sra. Mélida de Olarte
Gerente

REVISTA BANCOS Y BANCARIOS

Sr. Arcesio Ramírez Jaramillo
Director

REVISTA INTEGRACION FINANCIERA

Sr. Fabio Romero Martínez
Director

REVISTA SEMANA

Dr. Alberto Villate

Dra. María Isabel Rueda

SERVICIOS CORPORATIVOS

Dr. Oscar Rodríguez Velasco
Presidente

SERVIVALORES

Dra. Clara Isabel Tello Pardo
Gerente

SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS

Dr. Hernando Rodríguez P.

UNISYS DE COLOMBIA

Dra. Martha Inés Cifuentes
Gerente Sucursal Cuentas Especiales

Dr. Hernán Pérez de Brigard
Director Nacional Sector Financiero

Sta. Coqui Blanco
Gerente de Publicidad y Relaciones Públicas

UNIVERSIDAD JAVERIANA

Dr. Fernando Robledo Quijano
Director Administrativo Cali

ASOCIACION BANCARIA DE COLOMBIA

- Dr. Carlos Caballero Argáez
Presidente
- Dr. Gerardo A. Moncada Vega
Vicepresidente de Operaciones
- Dra. Martha Juliana Silva de Ricaurte
Secretaría General
- Dra. Ana María Rodríguez
Gerente Económico
- Dra. Elisa Urbina Sánchez
Directora Dpto. Económico
- Dr. Fernando Silva García
Director Dpto. Jurídico
- Dr. Miguel Alvaro Mejía
Director Dpto. Agrocrédito
- Sr. José Lucas Gutiérrez
Director Artes Gráficas
- Sra. Rosa Osorio de Robayo
Secretaria Vicepresidencia Técnica
- Sta. María Eugenia Salgado Cardona
Secretaria Secretaría General

COMITE ASOCIACION BANCARIA BUCARAMANGA

- Dr. Alberto Alarcón French
Presidente Junta Directiva
- Dr. Miguel José Pinilla Gutiérrez
Director Ejecutivo

COMITE ASOCIACION BANCARIA CALI

- Dr. Gerardo Velasco Cabal
Director

COMITE ASOCIACION BANCARIA CARTAGENA

Dr. Roberto Alcocer Rosas
Presidente

Dra. Angela Durán Cubillos
Directora

COMITE ASOCIACION BANCARIA ESPINAL

Dr. Enrique Rubio
Presidente

COMITE ASOCIACION BANCARIA GIRARDOT

Dr. Reinaldo Sanmiguel Acevedo
Presidente

COMITE ASOCIACION BANCARIA MEDELLIN

Dra. Ondina González Restrepo
Presidente Junta Directiva

Dr. Sergio Delgado Sañudo
Director Ejecutivo

COMITE ASOCIACION BANCARIA DE PALMIRA

Dra. Omaira Posada Ramírez
Presidente

COMITE ASOCIACION BANCARIA SINCELEJO

Dr. Edgar Martínez Romero
Presidente

EXPRESIDENTES ASOCIACION BANCARIA DE COLOMBIA

Dr. Guillermo Núñez Vergara

OFICINAS DE CONSULTORES Y ASESORES

- Dr. Joaquín de Pombo
Servicios de Información
- Dr. Sergio Rodríguez Azuero
- Dra. Constanza Rodríguez Azuero
Sergio Rodríguez y Asociados
- Dr. Rodolfo Segovia
- Dr. Enrique Umaña
- Dr. Antonio Urdinola
- Dr. Francisco Javier Gómez Upegui
Alvarez y Gómez
- Dr. Rodrigo LLorente Martínez
Consultores Asociados
- Dr. Santiago Madriñán de la Torre
Consultores Bancarios

Otros Países y Entidades Participantes

ORGANISMOS INTERNACIONALES

ALEMANIA

BERLINER HANDELS FRANKFURTER BANK

Dr. Bernd-Helmut Eichelbaum
Vicepresidente

ESTADOS UNIDOS

EMBAJADA AMERICANA-COLOMBIA

Dra. Luz de Hernández
Asesora Económica

Dr. Frank Lemay
Segundo Secretario

Dr. John P. Spillane
Consejero Económico

ATLANTIC SECURITY BANK

Dr. Alvaro J. Ortíz
Vice President and Deputy Manager

BANCO CAFETERO

Dr. Alfredo Quintero
Gerente Miami

Dr. Jay Varty
Vicepresidente

BANCO DE COLOMBIA

Dr. Luis Felipe Triana Soto
Gerente General

BANCO GANADERO

Dr. Juan B. Echeverry Angel
Vicepresidente Ejecutivo

BANK OF BOSTON INTERNATIONAL

Dr. Roberto Angueira B.
Vicepresidente

BANK OF NEW ENGLAND INTERNATIONAL

Dr. Francisco González-Learra
Vicepresident

BANKERS TRUST CO.

Dra. Tara Kenny

Dr. Luciano R. Nicasio
Vicepresidente

BANK WORMS

Dr. Patrick Fournie

BARCLAYS BANK

Dr. Juan Ucros
Vicepresidente

CHEMICAL BANK

Dr. Lawrence H. Miller
Managing Director

Dr. Emile E. Heredia
Vicepresident

CITICORP

Dr. Edwin Hoffman
Senior Vicepresident

CONTINENTAL BANK INTERNATIONAL

Dr. Eliseo Britti
Vicepresidente Latin America

Dr. Carrol Richard
Senior Vicepresident

FIDELITY BANK

Dr. Antonio Bejarano J.
International Officer

FIRST INTERSTATE BANK

Sr. Louis G. Schirano
Senior Vicepresident

INTERCONTINENTAL BANK

Dr. Oreste Tonarelli
Vicepresident International Division

IRVING TRUST CO.

Dra. Andrea Brook
Assistant Secretary

MANUFACTURERS HANOVER TRUST

Dr. Francisco Vidal
Senior Vicepresident

MARINE MIDLAND BANK

Dr. John C. Cooper
Senior Vicepresident

Dr. Alejandro Crespo
Territory Executive

Dra. Laura Feinlan
International Banking Office

Dra. Esperanza Rodríguez
Vicepresidente

NATIONAL BANK OF DETROIT

Dr. Charles A. Dillard
Vicepresident International Division

NATIONAL WESTMINSTER BANK

Dra. Barbara C. Zinn
Assistant Vicepresident

NCNB NATIONAL BANK OF FLORIDA

Dr. Félix H. Reyler
Senior Vicepresident

INSTITUTE FOR INTERNATIONAL ECONOMICS

Sr. William Cline
Senior Fellow

REPUBLIC NATIONAL BANK OF MIAMI

Dr. Oscar M. Aguado
Vicepresident

TERRABANK

Dr. Reinaldo M. Hernández
Vicepresident

THE BANK OF CALIFORNIA

Dr. Jones M. Castro
Vicepresident Deputy Manager

Dr. Mark F. Fries
Vicepresident

FRANCIA

CREDIT COMMERCIAL DE FRANCIA

Dr. Jacques Halperin
Director Dpto. Emisión de Valores

INGLATERRA

EMBAJADA BRITANICA

Sr. James Roger
Primer Secretario en colombia

AEGON

Dr. Richard Bennet
Director Ejecutivo

KLEINWORT BENSON LIMITED

Dr. Desmond Cameron
Director

HOGG ROBINSON

Dr. Christopher Head
Director Ejecutivo

NATIONAL WESTMINSTER BANK

Dr. Raymond Charles Mitchell-Heggs
Senior International Executive

Dr. John Philip Platt
Senior Regional Manager

SAMUEL MONTAGU

Dra. Barbara Wijngaard
Manager Latin American

MEXICO

BANCO BANAMEX

Dr. Sergio Aguilera Beteta
Director Adjunto

BANCO NACIONAL DE MEXICO

Dr. Enrique Gallastegui F.
Subdirector

PANAMA

BANCO BLADEX

Dr. Mario Luis Del Valle
Primer Vicepresidente

BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO

Dr. Ancizar Muñoz Echeverri
Gerente General

BANCO CAFETERO

Dr. Alberto Tisnes Sierra
Gerente General

BANCO DEL COMERCIO

Dr. Juan Antonio Niño
Gerente

BANCO EXTERIOR S.A.
Dr. Herminio Moreno Ramírez
Gerente General

Dr. Rafael Sánchez Garros
Gerente Regional

MARINE MIDLAND BANK
Dr. Joseph L. Salteiro Jr.
Vicepresidente Gerente General

THE FIRST NATIONAL BANK OF CHICAGO
Dr. Francisco Sánchez
Vicepresidente

THE SUMITOMO BANK
Dr. Eiichi Motoshige
Gerente General

PERU

BANCO ARABE LATINOAMERICANO
Sr. Pietro Monopoli Raggio
Subdirector

VENEZUELA

CORPORACION LORMAX C.A.
Dr. Maximo Montini

CREDIT COMMERCIAL DE FRANCE
Dr. Michel Marie, Jean Martin
Representante General America Latina

CREDITO ITALIANO
Dr. Fabrizio Orlandini
Representante

MIDLAND BANK
Dr. Peter R. Wallin
Country Manager

SINERGICA S.A.
Dr. Raúl Herrera
Director